SEGUNDA PARTE: LA INTERVENCIÓN DEL PSOE EN LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL ANDALUZA

—Voy con frecuencia a un bar que usted visitaba mucho durante el invierno pasado. Nunca coincidimos. Es decir, sí coincidimos una vez pero no me vio. Álex me habló de usted. Me dijo que paraba en la Pensión Astor. Yo vivo muy cerca de allí y conozco al dueño. No sé cómo logró librarse de él. Cuando se cae en la telaraña que teje para tenerlo a uno a merced de sus tráficos siniestros, es muy difícil escaparse.

— ¿Usted lo ha conseguido? —le pregunté, tratando a mi vez de sorprenderla.

Alvaro Mutis - Empresas y tribulaciones de Maqroll el Gaviero

Introducción general

Según el Anuario del Grupo Joly del año 2009, Andalucía tenía, en términos absolutos, el presupuesto más voluminoso de las regiones españolas, 29.000 millones de euros en 2007, seguida de cerca por Cataluña, con 27 mil millones, y ya más lejos Madrid, con 18 mil millones.¹ En términos relativos, mientras que en conjunto el gasto público medio de las comunidades autónomas ascendió al 15 por ciento de su PIB en 2007, el andaluz superó el 20 por ciento. En estos términos, sólo Extremadura, Castilla la Mancha y Navarra sobrepasaban a Andalucía.

Ambas cifras ponen de manifiesto un gran protagonismo de lo público en las regiones donde el PSOE ha gobernado ininterrumpidamente desde 1982 con excepción de Navarra, donde, no se olvide, también gobernó el PSOE desde 1984 a 1991 y desde

¹ Para el año 2012, el total del Presupuesto de la Junta de Andalucía asciende a 32.072,7 millones de euros.

1995 a 1999.²

Según los datos más recientes y a pesar de la crisis, la tendencia se acentuó puesto que según el presupuesto de la Junta para 2011, 31.682,2 millones de euros, el porcentaje del mismo sobre el PIB ascendió a casi el 21 por ciento.

Del presupuesto parten tres líneas de dominación claves sobre la economía y la sociedad andaluzas instrumentadas por el PSOE: las subvenciones, las contrataciones públicas y adjudicaciones y las empresas públicas tanto en la Junta de Andalucía como en Ayuntamientos y Diputaciones.³

En una situación tal que más de uno de cada cinco euros que recorre las arterias económicas de Andalucía es un euro de la Junta, la influencia del gobierno socialista es y ha de ser tremenda. ⁴

Con las subvenciones se puede ayudar temporalmente al desarrollo de una economía andaluza eficiente y libre o se la puede condicionar sembrándola y penetrándola con empresas "amigas" facilitando que triunfen las empresas "correligionarias" o "rendidas" ante el poder socialista, al margen de toda eficiencia.

Uno de estos ejemplos, tal vez el más conocido más no el único ni siquiera el más importante, es el PER, actual programa de fomento del empleo rural, entendido como gran subvención, en cientos de pueblos rurales andaluces. Concebido inicialmente para aliviar las tensiones sociales en los campos andaluces y extremeños⁵, fue convertido luego en instrumento de dominación política y social.

² No siempre el color político tiene influencia sobre las prácticas de los partidos. En este capítulo, por ejemplo, se puede comprobar cómo las empresas públicas crecen a ritmo parecido en determinadas regiones gobernadas por el pp

³ Además de su mayoría en la Junta desde 1982, el PSOE gobierna desde 1979 en casi todas las Diputaciones, salvo breves períodos de tiempo en Almería y Málaga. Aunque en 2011, gobernaba en 7 de las 8 y en casi 500 de los 770 ayuntamientos andaluces, el panorama ha cambiado esencialmente tras las elecciones de 2011, en las que el PP ha conquistado cinco de las ocho diputaciones y gobierna en las capitales y las principales ciudades andaluzas.

⁴ Es posible que en otras Autonomías el comportamiento del Partido Popular u otros partidos como el PNV o CiU haya sido semejante en este o en otros aspectos de los que tratamos en este libro. No obstante, este es un libro sobre Andalucía y sobre lo que ha ocurrido en Andalucía, con una hipótesis sobre el porqué ha ocurrido.

⁵ Y sobre todo, para impedir una nueva emigración andaluza y extremeña, ahora en plena democracia.

Igualmente ocurre con las que se destinan a asociaciones ciudadanas.

Con las contrataciones y adjudicaciones, se dinamiza la vida nacional y/o regional si son las mejores empresas las que acceden a los contratos del Estado y/o de las CC.AA para satisfacer necesidades o proyectos de interés general. Pero si la mayoría de ellas carece de publicidad, concurrencia y limpieza, podría ocurrir lo mismo: el ascenso de los mediocres por su proximidad al poder político sin mejora de la eficiencia.

Con las empresas públicas pueden hacerse dos cosas. Una, creer seria y sinceramente en ellas por servir a objetivos públicos. Los más honestos socialistas creen que la justificación para la creación de estas compañías públicas tiene como argumento de fondo una supuesta ganancia de eficiencia que se deriva del modelo estatal de gestión público.

Esto es, se confunde lo público con lo Estatal o Autonómico. Se persiste en la creencia infundada de que "lo público" funciona mejor que "lo privado" o que beneficia más a las mayorías, aunque no sea así de hecho. Las evidencias empíricas no avalan esta tesis. Servicio público no quiere decir necesariamente gestión estatal, autonómica y/o municipal. En numerosas ocasiones, las empresas privadas pueden satisfacer tales intereses públicos a menores precios y con mejor gestión

La otra cosa que puede hacerse con las empresas públicas, aun sabiendo que son habitualmente ineficaces, es utilizarlas como instrumento al servicio del poder político, que no del público.⁷

Sin embargo, como se concluye en el mencionado Boletín de Cajamar citado a pie de página muchas de las empresas que se crean no cumplen ninguno de estos requisitos. En la práctica, la proliferación de sociedades públicas responde

⁶ Por ejemplo, el transporte de viajeros por carretera en España está casi totalmente en manos privadas y mantiene unos precios y calidades bien competitivos. Viajar en autobús de Madrid a Sevilla, ida y vuelta, cuesta poco más de 30 euros, tarda seis horas y se realiza en confortables y modernos vehículos.

⁷ María Gómez Agustín, op. cit., página 453. Según la autora, la eficiencia de una compañía, empresa o sociedad, no tiene a priori nada que ver con su adscripción o no a una Administración Pública. Es más, la creación de una empresa pública solo resulta razonable si:

[•] el objeto social de la nueva compañía no compite con actividades que desarrolla el sector privado,

[•] su actividad se rige por criterios de mercado y eficiencia,

[•] las operaciones de endeudamiento que llevan a cabo estos nuevos entes se adecuan temporalmente a los plazos de amortización de las inversiones que financian.

En 2008, Andalucía contaba con 269 entidades públicas diversas. Vea este cuadro del Ministerio de Economía y Hacienda:

	Administración General	OO.AA. Admi- nistrativos	OO.AA. Conter- dales	Organismos Au- tónomos	Entid, Públicas Empresariales	Entes públicos	Consorciae	Fundaciones	Oras instituc, sin ánimo de lucro	Sociedades Mer- cantiles	Universidades	Total
Andalucía	1	12	0	0	0	13	133	19	2	79	10	269
Aragón	1	0	0	6	0	12	12	14	0	35	1	81
P. de Asturias	1	0	0	8	3	8	7	2	0	30	1	60
Illes Balears	1	5	0	0	0	18	100	25	0	16	1	166
Canarias	1	11	1	0	0	3	11	9	0	30	2	68
Cantabria	1	2	0	4	1	4	4	8	0	31	1	56
Castilla y León	1	2	0	2	0	5	12	32	1	16	4	75
Castilla - La Mancha	1	2	0	7	0	4	13	19	0	16	1	63
Cataluña	1	25	5	0	0	44	140	2	0	44	8	269
Extremadura	1	4	1	1	0.	2	18	15	0	23	1:	66
Galicia	1	10	3	0	0	23	21	58	0	27	3	146
Madrid	1	11	5	0	0	27	30	15	1	31	6	127
Región de Murcia	1	6	2	1	2	6	30	16	1	21	2	88
C. Foral de Navarra	1	10	0	1	0	0	2	6	0	49	1	70
La Rioja	1	0	0	4	2	2	2	8	0	8	1	28
C. Valenciana	1	6	4	0	0	22	14	32	1	38	5	123
Ciudad de Ceuta	1	5	1	0	0	0	1	0	0	11	0	19
Ciudad de Melilla	1	4	0	0	0	0	1	0	0	4	0	10
Varios	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	5
Total	18	115	22	34	8	193	554	280	6	511	48	1.789

Sólo dos años después, en enero de 2010, según los datos del Inventario de Entes Dependientes de las Comunidades Autónomas⁸, había ya 350 entes registrados en Andalucía, 81 más: 149 consorcios, 97 sociedades mercantiles, 55 fundaciones, 16 organismos autónomos administrativos, 14 entes públicos, diez universidades, cuatro entidades públicas empresariales, una agencia, un ente de administración general y tres institucionales sin ánimo de lucro.

En enero de 2011, sólo un año después, eran 26 más: 376 en total. Vea el nuevo cuadro de Hacienda:

a criterios más ligados a la dinámica del proceso político que a la lógica económica.

Es más, para no tener que aparecer ligados a subidas de impuestos, los gobiernos, todos ellos, prefieren soportar el endeudamiento de estas empresas, un proceso menos evidente a los ojos del electorado aunque con las mismas consecuencias desastrosas para sus bolsillos.

^{8 &}lt;a href="http://www.meh.es/es-">http://www.meh.es/es-
ES/Estadistica%20e%20Informes/Informes%20y%20Memorias/Paginas/Sector%20publico%20Autonomico.aspx

Número de entes o	nuo com	nona	n el in	wants	nia					Cu	adro		mtidades
Numero de emes o	Administración General	OO.AA. Admi- nistrativos	OO.AA. Comer-	Organismos Au-	Entid Públicas Empresariales	Entes públicos	Agencias	Consordos	Fundaciones	Otras instituc. sin animo de lucro	Sociedades Mer- cantiles	Universidades	Total
Andalucía	1	15	0	0	6	14	1	151	74	3	101	10	376
Aragón	1	0	0	6	0	12	0	14	23	3	51	1	111
P. de Asturias	1	0	0	9	3	9	0	9	14	0	35	1	81
Illes Balears	1	6	0	0	.0	19	0	100	26	0	15	1	168
Canarias	1	11	1	0	1	5	0	13	19	2	41	2	96
Cantabria	1	0	0	8	1	5	2	6	11	0	33	- 1	68
Castilla y León	1	0	0	4	.0	7	0	14	40	5	19	4	94
Castilla - La Mancha	1	-1	0	4	0	5	0	10	29	0	25	1	76
Cataluña	1	27	5	0	0	58	0	181	78	0	96	7	453
Extremadura	1	4	1	2	.0	7	0	17	17	0	20	1	70
Galicia	1	9	2	0	0	20	1	23	70	0	31	3	160
Madrid	1	9	. 4	0	0	22	0	32	51	1	50	6	176
Región de Murcia	1	4	0	-3	3	6	0	31	21	1	26	2	98
C. Foral de Navarra	1	10	0	2	0	1	0	8	20	0	60	1	103
La Rioja	1	0	0	4	2	2	0	2	11	0	10	1	33
C. Valenciana	1	7	4	0	0	24	0	21	54	0	40	5	156
Ciudad de Ceuta	1	7	1	0	0	0	0	1	2	0	11	0	23
Ciudad de Melilla	1	4	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	10
Varios	0	0	0	0	0	0	0	13	8	4	11	0	36
Total	18	114	18	42	16	216	4	647	568	19	679	47	2.388

Por si fuera poco, según la propia Junta de Andalucía, el número de empresas públicas locales en 2009 era de 307.9

Junto a este poder, no se olvide, ha estado siempre el poder económico-financiero emanado de las Cajas de Ahorros, cuyo dinero terminó siendo gestionado mayoritariamente por el PSOE al poco tiempo de llegar al gobierno en Madrid y en Andalucía.

Con este panorama de poder casi total disfrutado por el PSOE andaluz, es lógico que veamos ahora, casi como algo natural, que haya surgido una nueva casta de empresarios, administradores y ricos ligados esencialmente al capital público y al PSOE.

http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/SectorPBD/spDirectorioEp.jsp

Casi tan pavorosa como la andaluza es la situación nacional: 500 entes públicos más en sólo 2 años.

⁹ Así se puede comprobar en el informe sobre empresas públicas locales del Instituto de Andalucía de Estadística y Cartografía. Con nombres y apellidos aparecen en esta dirección:

SEGUNDA PARTE

LA INTERVENCIÓN EN
LA VIDA ECONÓMICA Y
SOCIAL ANDALUZA.
INTRODUCCIÓN
GENERAL.

"Estos tejieron lentamente en torno a él su telaraña, hasta que él, hipnotizado por sus movimientos, se convirtió a su vez en una araña, en una metafísica."

Nietzsche, "El Anticristo", XVII

CAPÍTULO VII. LAS SUBVENCIONES COMO PODER DE OCUPACIÓN Y CONTROL DE LA SOCIEDAD ANDALUZA

Las subvenciones, como es bien sabido, son dinero del presupuesto público que va a parar a entidades públicas o privadas, teóricamente en igualdad de oportunidades y condiciones, con el fin de que desarrollen actividades acordes con el interés general del Estado, entendiendo por tal la combinación de intereses de la Administración General, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y Diputaciones, y los de los ciudadanos.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos que si, como dijo el ex alcalde de Jerez, Pedro Pacheco, "la justicia es un cachondeo", en Andalucía las subvenciones son algo parecido, pero, además, un cachondeo sectario y partidista.

Para mostrar cómo este juicio no es el resultado de un capricho o prejuicio, ni de una yuxtaposición azarosa de casos aislados sino la consecuencia de un modo de gestionar y de operar sistemáticamente, acojámonos desde el principio a la autoridad de la Cámara de Cuentas, cuyos informes son aprobados por unanimidad, es decir, incluyendo el voto de los miembros propuestos por el PSOE como consejeros con asiento en ella.

Tal vez otros gobiernos de otros partidos también incurran en subvenciones irregulares en otras regiones, pero el PSOE es el único que ha gobernado en la Junta y en la mayoría de Diputaciones y Ayuntamientos andaluces durante más de un cuarto de siglo. Si hay algún partido en Andalucía con capacidad de impregnar duraderamente con el perfume general de la irregularidad, sólo puede ser el Partido Socialista.

La primera fiscalización: El Instituto Andaluz de la Mujer

En la primera fiscalización de las subvenciones realizada en la nueva etapa de la Cámara de Cuentas, datada en 1996 y realizada sobre el Instituto Andaluz de la Mujer, se dice textualmente:

- "34. En un 60% de la muestra de Asociaciones, en las que se han revisado las facturas o documentos de gastos justificativos del importe de la subvención, se detectan errores por cuanto que, mientras en unos casos no se hace distinción de la naturaleza (inversiones o gastos de funcionamiento) objeto de la subvención, en otros justifican mayores importes de gastos de los previstos para un determinado objeto compensándolos con menores importes de los previstos para otro.
- **35**. Aun cuando el sistema condiciona los futuros pagos, del 25% restante de las subvenciones, a la justificación del 75% librado con anterioridad <u>no existe un procedimiento que permita conocer si sus perceptores mantienen pendientes de justificar, con el resto de la administración, otros libramientos como beneficiario de otra subvención o bien por otra relación de vinculación"</u>

En las recomendaciones finales, la Cámara de Cuentas de Andalucía llega al extremo de aconsejar al Instituto Andaluz de la Mujer "que se implante una carpeta para el archivo de cada expediente, en cuya carátula principal figurasen datos de identificación y control (número de expediente, perceptor, línea de subvención aplicación presupuestaria, ejercicio o convocatoria norma de regulación y relación de documentos en orden al trámite, documentación contenida y observaciones), ello agilizaría la operatividad de la utilización de documentos y mejoraría el control de los expedientes y del archivo en general". O sea.

Esto ocurría en 1996, es decir, 14 años después de la constitución de la Junta de Andalucía. ¿Qué puede haber pasado con los miles de millones de pesetas con que este Instituto ha favorecido a las asociaciones y entidades públicas y privadas simpatizantes del PSOE desde 1982? No se sabe aunque puede imaginarse.

Y lo que es peor. ¿Qué destino pueden haber sufrido los miles de millones destinados a subvenciones por los sucesivos gobiernos socialistas desde 1982?

138 millones de euros para crear empleo y no se creó ninguno

Uno de los últimos informes de la Cámara de Cuentas sobre subvenciones es el relativo al "seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de las subvenciones a empresas privadas relativas al programa 62.a fomento de la industria 1995-1999" de este mismo año."

El trabajo auditor de la Cámara de Cuentas se centró en el período 2000-2006 y estuvo dirigido al programa de subvenciones a empresas privadas incluidas en el programa 62-A, Fomento de la Industria 1995-1999. Este trabajo fue sido aprobado por unanimidad, con los miembros del PSOE incluidos, en mes de mayo de 2008.

Es un informe demoledor que pone de manifiesto que la Junta había gastado 138 millones de euros en un programa de empleo <u>que no</u> había generado ni un solo puesto de trabajo conocido en la muestra seleccionada de las 83 empresas participantes.

Lo que dice la Cámara de Cuentas en dicho informe es lo siguiente: "No existe documentación acreditativa sobre la contribución de las subvenciones a la generación de empleo inducido ni directo en los expedientes fiscalizados, si bien, en el conjunto de la línea de ayuda de promoción y desarrollo industrial en los 62 proyectos, según se especifica en el informe final de cierre, se han creado 679 empleos directos y 310 inducidos. En los expedientes fiscalizados no se ha creado ninguno."

O sea, que la Junta dice que hubo empleos creados, casi 1.000, que sería en todo caso una cantidad muy inferior a los más de 2.500 previstos, pero en la muestra de empresas que analiza la Cámara de Cuentas, no apareció ninguno. Más de 138 millones de euros, 23.000 millones de las antiguas pesetas, distribuidos como subvención entre 83 empresas, habían servido para obtener este resultado. Empleos comprobados, cero. Incluso de creer las cifras

de la Junta, cada empleo generado habría costado nada menos que 23 millones de pesetas, 132.000 euros cada uno.

Expongamos a continuación casi textualmente lo que dijo la Cámara de Cuentas sobre este escandaloso asunto, que es el seguimiento que hizo de un informe anterior en el que ya dio recomendaciones precisas para encauzar la marcha del programa:

- 1.-No es posible saber si se cumplen o no los objetivos de las subvenciones. "No es posible el cálculo del grado de ejecución y cumplimiento de las subvenciones, ya que sobre este programa presupuestario se aplican otras líneas de incentivos además de las de promoción y desarrollo industrial."
- 2.-Hay empresas que obtienen más subvenciones de las indicadas. "El expediente SE-31 Aeronaval de construcciones e instalaciones S.A. tiene además una inversión subvencionable del grupo 4, por importe de 1.646.714,74 euros, cuyo porcentaje de subvención según el informe técnico asciende al 48,86%. El importe de subvención concedido en la resolución fue del 25%."
- 3-La Junta no ha pagado las ayudas en los plazos previstos y eso puede haber perjudicado su utilización eficaz: "El gran diferimiento en el pago de las ayudas podría imposibilitar en algunos casos, sobre todo en el de empresas de menor dimensión, la realización de las inversiones proyectadas."
- 4.-Aunque la Junta debe resolver y notificar las resoluciones de las ayudas en seis meses, en la muestra de la Cámara de Cuentas, ha llegado a tardar hasta 46 meses en algunos casos. De las cinco empresas auditadas, sólo cumplió el plazo legal en un caso.
- 5.-Aunque la generación de empleo aparece como uno de los criterios de valoración para evaluar las solicitudes, la consejería ha proporcionado un listado de las cantidades relativas tanto a la creación como al mantenimiento del empleo en los expedientes tramitados. No obstante, no es posible totalizar los datos, ya que determinados beneficiarios son titulares de varios expedientes y por tanto los importes relativos de empleo se solapan, por lo que el sumatorio no muestra la generación de empleo real.

6.-Se ratifica la Cámara de Cuentas en que no es posible valorar la eficacia de este programa de subvenciones como ya dijo en su informe anterior. En el informe primero se dijo: "No es posible valorar, con base en las memorias y a los informes sobre la incidencia de la inversión, si se han cumplido los requisitos a considerar en la concesión de las subvenciones. Se recomienda definir objetivos estratégicos e indicadores adecuados para su medición, que permitan evaluar el grado de eficacia alcanzado." Y en este se dice lo que sigue: "37. El programa 7.2.A Emprendedores y fomento empresarial, contempla unos objetivos, actividades e indicadores generales, no cuantificados y que dependen de factores externos, por lo que no es posible utilizar los instrumentos inherentes al presupuesto por programas para analizar la eficacia de la línea de subvenciones analizada, como ya se indicó en el informe relativo al programa 62.A "Fomento de la industria"."

Tras el escándalo, el Partido Popular solicitó que fuera la Cámara de Cuentas la que fiscalizase esas ayudas para 2009 y el PSOE se negó a ello.

Estos dos ejemplos bastarían para dar origen a una investigación parlamentaria – la judicial casi sería de oficio en una democracia normal -, sobre el funcionamiento de las subvenciones en Andalucía.

Pero la inquietud política se acentúa hasta el miedo y el horror cuando se repara en que desde 1979 a 1988 no hubo control alguno de la Cámara de Cuentas porque esta no existía. 10

Recorrido histórico sobre la fiscalización de diversas subvenciones

En la realizada por la Cámara de Cuentas sobre las **subvenciones** a los Museos de 2004 puede leerse:

"Relativas al proceso de concesión de subvenciones a los museos.

84. No queda documentalmente justificado el proceso seguido por la Dirección General de Museos en el examen y valoración conjunta de

¹⁰ Una buena pregunta es por qué no fue la Cámara de Cuentas la primera institución, o una de las primeras, puesta en marcha por los gobiernos socialistas.

las solicitudes presentadas por los peticionarios de las subvenciones, así como los criterios tenidos en cuenta en la adjudicación de las ayudas concedidas a los beneficiarios."

Si atendemos a las **subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud** publicado por la Cámara de Cuentas en el año 2000, los resultados son desalentadores.

En sus conclusiones y recomendaciones, se denuncia que "se han producido diversos incumplimientos de la normativa aplicable y que han dado lugar a deficiencias y retrasos en los procedimientos de tramitación, justificación, publicación y pago de los expedientes de subvenciones públicas: incumplimiento de plazos en relación con la caducidad de los expedientes, no se han publicado en BOJA determinados Convenios suscritos con empresas públicas, no aplicación del Plan de Control de subvenciones, elevado porcentaje de pagos pendientes de justificar, financiación mediante Transferencias Corrientes y de Capital de proyectos singularizados."

Además se subrayaba que "los créditos destinados a la financiación de proyectos de Entidades Locales y Universidades andaluzas, con naturaleza jurídica de subvenciones públicas, han sido ejecutados utilizando la figura de Convenios de Colaboración, incumpliendo los procedimientos seguidos por el propio Instituto para tramitar dicha financiación los requisitos exigidos en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública."

Por si fuera poco, se detectaron importantes debilidades que afectaban "al archivo físico de los expedientes, acceso y custodia de la documentación y niveles de supervisión de los trabajos. Al no existir en los expedientes informes técnicos de evaluación de proyectos debidamente objetivados, no es posible conocer los criterios por los que se deniegan o aprueban las solicitudes, así como las cantidades concedidas a cada proyecto.

Como puede comprenderse fácilmente, es nuestra hipótesis, la ausencia de "objetividad" y "rigor" en los criterios pudieron facilitar el sectarismo del que frecuentemente se ha acusado a la Junta de Andalucía y al PSOE.

Y añade: "En relación a la razonabilidad del gasto, se considera bajo el porcentaje de presupuesto definitivo destinado a la concesión de subvenciones y ayudas para el fomento y promoción de iniciativas juveniles, 22% del gasto total del organismo, teniendo en cuenta el elevado número de asociaciones, corresponsales juveniles y entidades locales que anualmente presentan proyectos solicitando las ayudas convocadas así como los numerosos e importantes objetivos asignados al IAJ en su Ley de creación.

Como consecuencia de los resultados obtenidos, podemos concluir que el bajo porcentaje de cumplimiento del presupuesto está motivado, en gran parte, en las dilaciones de plazos transcurridos en todas las fases del procedimiento de concesión y tramitación de subvenciones, calculándose un plazo de resolución de un expediente de hasta 45 meses.

La Cámara concluía diciendo que "los beneficiarios incumplen con frecuencia los requisitos exigidos en las convocatorias de ayudas en relación a la aplicación de los fondos, detectándose casos en los que procede el reintegro de las ayudas concedidas. Ni la Intervención delegada, ni el propio organismo ha realizado en los últimos ejercicios actividades o gestiones tendentes al control de las subvenciones concedidas".

En la inspección de **subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro** (perceptores del segmento 0,6 a 1,8 m€) en el ejercicio de 2003,¹¹ se dice, entre otras muchísimas irregularidades, que en la **Fundación Alcalá Innova**, presidida por el alcalde socialista de Alcalá de Guadaira, Antonio Gutiérrez Limones, sólo "existen facturas justificativas por una cuantía total de 440,50 m€, equivalente al 30% de la subvención concedida."

Solidaridad Internacional Andalucía, dirigida en la fecha de la inspección por otro socialista, Manuel Martínez Ocón y representada oficialmente por la bailaora y socialista Cristina Hoyos, presentó en su documentación 2.284 justificantes de los que el 80 por ciento

¹¹ En realidad, el total de las subvenciones tanto de gastos corrientes como de capital dirigidas a diversos organismos autónomos, empresas públicas.etc... ascendió en el ejercicio del que hablamos, 2004, a más de 22.000 millones de euros, de los que sólo 1.019,62 millones corresponden a empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro. Ver el Informe completo de la Cámara en http://www.ccuentas.es/informes/Junta/Informes/JA-05-2005-DEF.pdf página 66.

estaban escritos en kurdo.

Ni los obispos se libran de este desbarajuste. Las subvenciones recibidas no se publicaron en el BOJA, cinco de ocho, y las inversiones efectuadas por el **Obispado de Huelva** fueron inferiores al importe de la subvención, por lo que tendría que haberse devuelto dinero.

En las subvenciones tomadas por la **Fundación Doñana, Egmasa y otras** en relación con la gestión de los Parques Naturales, todos ellos penetrados hasta el tuétano y casi en exclusiva por personas relacionadas con el Partido Socialista, la Cámara de Cuentas dice que "no constan en los expedientes evidencia ni pistas de auditoría que demuestren las pruebas, procedimientos e indagaciones realizadas para "certificar de forma acreditativa que la subvención ha sido aplicada a su finalidad". No hay informes de visita, fotografías, memorias justificativas, etc.

En el caso de empresas y fundaciones, la Cámara subraya, por ejemplo, que subvenciones recibidas por empresas pesqueras como **Astipesca SL** no fueron aplicadas a los barcos porque éstos no llegaron a funcionar.¹²

En el caso de **Boliden**, la famosa responsable del desastre de Aznalcóllar, se le pagaron subvenciones cuando ya había abandonado la actividad. ¹³

En el caso de **Eads Construcciones Aeronáuticas**, la empresa no se comprometía a la creación de empleo sino a su mantenimiento, lo cual no era subvencionable *de iure*.

La Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, controlada por el PSOE y la UGT, duplicó el número oficial de alumnos en jornadas subvencionadas del curso Economía Social y Creación de Riqueza, una de las infracciones establecidas en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública.

_

¹² Ver Informe http://www.ccuentas.es/informes/Junta/Informes/JA-03-2003-DEF.pdf pág. 32

¹³ Idem. Pág. 33. En las páginas siguientes aparecen las menciones que se realizan en el caso de empresas y fundaciones.

Curiosamente, no se habían efectuado inspecciones de las subvenciones seleccionadas de **la Fundación Faisem**, donde trabaja, por ejemplo, la esposa de Manuel Pastrana, secretario general de UGT Andalucía y otros muchos socialistas, por parte de los distintos órganos de control hasta el Informe de 2003. Faisem se creó en 1993, diez años antes.

En el único informe fiscalizador sobre las **subvenciones a organizaciones sindicales y empresariales** para formación profesional ocupacional,¹⁴ se concluye que, por ejemplo, que uno de cada cuatro cursos impartidos por la CEA, UGT y CC.OO no cumple con las horas establecidas. Escandaloso es el caso de UGT donde el 41 por ciento de los cursos que imparte tienen menos horas de las concedidas y subvencionadas. Está en el cuadro siguiente:

	CEA	UGT-A	CCOO-A	Suma
N° de cursos que imparten menos horas	39	152	108	299
Total de cursos concedidos	152	372	543	1.067
% cursos con menos horas sobre concedidos	26%	41%	20%	28%
Diferencia global de horas (positiva: horas impartidas	37.360	<28.522>	2.516	11.354
de más y negativa: horas impartidas de menos)				
Total de horas concedidas	72.180	159.187	166.570	397.937
% diferencia horas sobre horas concedidas	52%	<18%>	2%	3%
			Cı	adro n°29

Igualmente sorprenden los precios, altísimos, de la CEA y su número de cursos, muy bajo en relación con UGT y CC.OO que, sin embargo, tienen una subvención parecida.

Este es otro cuadro:

1.200 121.302	Resolución 365 37.885	1.200 143.375	Resolución 226 23.195	4.392 397.937
121.302				4.392 397.937
	37.885	143.375	23.195	397.937
5.320	1.730	6.390	1.016	16.790
9.893	9.634	8.370	9.743	11.037
225.564	210.983	187.793	222.441	261.584
			Cu	adro n°31
	225.564	225.564 210.983	225.564 210.983 187.793	225.564 210.983 187.793 222.441

En general, un rosario de irregularidades que denotan y permiten un importante grado de arbitrariedad. Precisamente cuando se

_

¹⁴ Del asunto de las subvenciones a organizaciones empresariales y sindicales nos ocuparemos en un capítulo aparte, pero sirve lo dicho en este como aperitivo.

combinan irregularidades con arbitrariedades es cuando los ciudadanos están indefensos ante el poder político y se pliegan a sus dictados con el fin de obtener el dinero que necesitan. No hay normas decisivas ni formas compartidas. Hay capricho político, régimen, despotismo, duro o blando, según, pero despotismo en todo caso.

Recientemente, nada menos que el delegado del gobierno andaluz en la provincia de Cádiz, **Gabriel Almagro, perteneciente al famoso "clan de Alcalá"** fundado por Luis Pizarro, vicesecretario general del PSOE andaluz y su primo, el ya desaparecido, Alfonso Perales, lo explicaba con meridiana claridad en una mitin de las pasadas elecciones europeas.

Hablaba de la alcaldesa comunista de la localidad gaditana Alcalá del Valle a la que acusaba de decir "pamplinas" en un tono muy diferente del que usaba cuando iba a "pedir" a su delegación, concepción muy curiosa de qué es lo que hace un alcalde o alcaldesa cuando va a solicitar subvenciones, ayudas o proyectos a la Junta de Andalucía.

Después de explicarlo, Almagro confesaba lo siguiente: "Se le ha dado una subvención de 200.000 euros para arreglar un puente" pero... "lo que ella (la alcaldesa de Alcalá del Valle) no sabe es que cuando me pide una cosa yo llamo después a Tomás Carnero (portavoz del PSOE en este Ayuntamiento y líder de la oposición) y le pregunto: "Tomás, ¿esto sí o esto no?"".

Dicho de otro modo, la concesión o no de una subvención, ayuda o pueblo depende del interés del PSOE en ese pueblo, no de las necesidades sociales del municipio en cuestión. ¹⁵

Otras veces se subvenciona directamente a la asociación o entidad deseada sin convocatoria pública, lo cual favorece el partidismo y el clientelismo.

En su informe sobre <u>SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA</u> <u>JUNTA DE ANDALUCÍA A EMPRESAS PRIVADAS Y A</u>

¹⁵ *Diario de Cádiz* incluso tenía esta confesión grabada en un vídeo que podía verse en esta dirección de Internet: http://www.diariodecadiz.es/article/provincia/449656/yo/llamo/portavoz/psoe/y/le/pregunto/esto/si/o/esto/no.html

FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. PERCEPTORES DEL SEGMENTO 0,1 A 0,3 M€. 2006, la Cámara de Cuentas dice:

"En la práctica totalidad de los expedientes de subvenciones a los que es de aplicación el art. 22.2 c) de la LGS se hace constar una razón o motivo que justifica la concesión directa. Sin embargo, no se hace constar en los expedientes si dicha razón o motivo dificulta la convocatoria pública, como exige el art. 22.2 c) de la LGS, de aplicación en Andalucía por su carácter básico. (§ 26 a 29)

Se insta a que en todo expediente de subvención excepcional se acredite la dificultad o imposibilidad de realizar una convocatoria pública.

Se recomienda una revisión y unificación en el marco legal relativo a las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que adapte su contenido a la ley y reglamento estatal en sus disposiciones de carácter básico. Asimismo se recomienda la aprobación de una ley subvenciones de ámbito autonómico."

Los últimos informes sobre subvenciones de la Cámara de Cuentas

El último se refiere al **Instituto Andaluz de la Juventud**¹6. A efectos de la fiscalización, se seleccionaron 100 expedientes, representativos de 69 beneficiarios. Esta muestra ascendía a 1.070.130,56€, lo que representaba el 14% del gasto reconocido en los artículos presupuestarios que afectan a las subvenciones y ayudas públicas.

Pues bien. Para señalar sólo algunas anomalías, "en todas las Delegaciones Provinciales la concesión de las subvenciones que gestionan, se resuelve fuera del plazo previsto, presentando una demora media de 34 días para las ayudas a las entidades sin

_

¹⁶ http://www.ccuentas.es/informes/Junta/Informes/OE-06-2009-DEF.pdf

ánimo de lucro y de 62 días para las subvenciones a las entidades locales.

Además, "en 37 expedientes (un 38% de la muestra seleccionada) la documentación justificativa se ha presentado fuera del plazo estipulado, presentando una demora media de 85 días.

Por si fuera poco, "en un 49% del total de los expedientes analizados, se ha incumplido una o varias de las obligaciones que, según las órdenes de convocatorias, son exigibles a los beneficiarios".

Estos incumplimientos son:

- Expedientes que presentan desfases y, en determinados casos, falta de información de las actividades previstas en el proyecto y las finalmente ejecutadas
- expedientes en los que la actividad que fundamenta la concesión de la subvención se ejecuta **fuera de los plazos establecidos** y en otros que no han presentado la preceptiva ficha de evaluación de impacto de género
- en proyectos que presentan una **falta de concordancia entre la información contenida en la memoria y los documentos que hayan servido de base** para realizar la revisión de la justificación económica
- en expedientes que se han considerado que la documentación justificativa no acredita el cumplimiento objeto de la subvención, bien porque las facturas presentaban anomalías o errores formales o, bien porque no ha sido posible vincular los justificantes presentados con los proyectos subvencionados,
- en expedientes en los se incumple la obligación de: incluir en la cuenta justificativa tres presupuestos que han de solicitar los beneficiarios cuando, en el supuesto de suministro de bienes de equipo, el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000...

Para rematar este caos, se han admitido facturas de las que

ha sido imposible identificar el concepto, aún cuando se establece que, en esos casos, las facturas deben ir precedidas de una declaración firmada y sellada el secretario de la entidad beneficiaria en la que se exprese el servicio prestado o el material suministrado.

Además en un 15% de los expedientes analizados, el IAJ no ha empleado el método previsto para controlar la concurrencia de subvenciones de validación y estampillado de los justificantes de gastos.

Por último, no se exige a los beneficiarios que aporten el documento del pago material.

Algunos ejemplos escandalosos que acentúan la sospecha de parcialidad y partidismo

El caso Paula Chaves

En la denuncia formalizada por el Partido Popular de Andalucía sobre el comportamiento de Manuel Chaves González, ex presidente de la Junta de Andalucía pero presidente de la misma en el momento de los hechos, se interesaba la iniciación de un procedimiento sancionador.

Los hechos en que se fundamenta dicha denuncia, posteriormente convertida en querella, eran los siguientes:

Con fecha 11 de octubre de 2007, la entidad Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. presentó en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, solicitud con número de registro 21541, interesando la concesión de un incentivo a fondo perdido para la construcción de un planta de tratamiento mineral.

Con fecha 18 de octubre de 2007, la Agencia IDEA notificó a Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. que el proyecto de inversión cumplía, en principio, las condiciones establecidas en la convocatoria para ser considerado incentivable.

Con fecha 4 de noviembre de 2008, la Delegación Provincial de Huelva de la Agencia IDEA formuló a la Comisión de Valoración la primera propuesta de incentivo a Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. por un importe de 6.931.780'35 Euros.

Con fecha 09 de diciembre de 2008, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa dicta una nueva Orden, que entró en vigor el 18 de diciembre de 2008, por la que se establecían las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectuaba su convocatoria para los años 2008 a 2013, derogando la hasta entonces vigente, de fecha 19 de abril de 2007.

La tercera de las propuestas, y última que formuló la Delegación Provincial a la Comisión de Valoración, elevó la cifra del incentivo a 10.093.472'70 Euros.

Con fecha 13 de enero de 2009, el Consejo Rector de la Agencia IDEA, resolvía conceder el incentivo a Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., por un importe de 10.093.472,70 Euros, resolución que fue ratificada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 20 de enero de 2009, presidido por don Manuel Chaves González.

Nada de particular si no fuera porque Paula Chaves Iborra, hija de don Manuel Chaves González, fue nombrada representante de la entidad Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., por escritura de apoderamiento de fecha 17 de octubre de 2008.

Posteriormente, con fecha 14 de enero de 2009 los administradores mancomunados de Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. otorgaron una nueva escritura a favor de la hija de Manuel Chaves, por la que la apoderan de forma especial para que en nombre y representación de la sociedad, y en la forma más amplia y completa pueda ejercitar las facultades conferidas en el cuerpo de la escritura. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Huelva el 4 de marzo de 2009.

En consecuencia, en la fecha en la que el Consejo Rector de la Agencia IDEA resuelve aprobar el incentivo solicitado por Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., la señora Chaves Iborra figuraba y actuaba como apoderada de la misma, y en la fecha en la que la resolución aprobatoria del incentivo es ratificada por el Consejo de Gobierno,

presidido por su padre, 20 de enero de 2009, dicha señora continuaba siendo apoderada de la misma.

Por tanto, Manuel Chaves González, podría haber incurrido en la infracción prevista en el artículo 7 de la Ley 3/2005, de 8 de Abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, dado que no se inhibió de conocer de este asunto, al presidir el Consejo de Gobierno de 20 de enero de 2009, que aprobó el mencionado incentivo a Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

El referido artículo 7 exige la concurrencia de cuatro elementos necesarios para que se produzca una situación de incompatibilidad: dos de carácter subjetivo - una persona que ocupe un alto cargo de la Junta de Andalucía, por un lado, y por otro, una persona que sea director, asesor o administrador de una empresa, entidad o sociedad - y dos de carácter objetivo, a saber, que entre ambas personas se dé la relación de parentesco que el precepto señala – familiar dentro del segundo grado civil- y que el alto cargo haya conocido del asunto que afecte a la empresa. Además, los cuatro elementos han de coincidir en el tiempo.

Pues bien, don Manuel Chaves González era alto cargo de la Junta de Andalucía en las fechas en las que se aprobó la concesión del incentivo, 13 de enero de 2009 y en la que dicha resolución fue ratificada por el Consejo de Gobierno, presidido por él mismo.

Por su parte, Paula Chaves Iborra, en las fechas referidas, era apoderada de la entidad a la que se concede la subvención. De la relación de parentesco, no cabía duda, y tampoco existía duda que Manuel Chaves González hubiera conocido de la subvención concedida a la empresa apoderada y representada por su hija. Además, todos los elementos necesarios coinciden en el tiempo.

Chaves debió inhibirse en la sesión del Consejo de Gobierno donde se acordó ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, atendiendo a la naturaleza de esta ratificación, que no era un mero acto formal, sino necesario y constitutivo Respecto a las funciones y facultades que ostentaba Paula Chaves Iborra en la entidad subvencionada, según el comunicado emitido por la empresa Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. el pasado día 27 de mayo de 2009 que se hizo público por diversos medios de comunicación, figuran las siguientes: "Doña Paula Chaves Iborra, es empleada de MATSAU desde el 2 de julio de 2007, responsable del Departamento Jurídico, con facultades de representación de la compañía, y entre sus funciones están la gestión de contratos, el asesoramiento legal interno a todas las áreas, la gestión y tramitación de incentivos y ayudas y la representación de la sociedad ante cualquier notaria, registro o Administración Pública"

Por tanto, cabe considerar que la falta de inhibición constituye una infracción muy grave cuando se haya producido daño manifiesto a la Administración de la Junta de Andalucía; y una infracción grave en el resto de los casos. Al menos, y siempre a salvo de que se conozcan nuevos hechos, la infracción de Manuel Chaves es, cuando menos, grave y pone en entredicho la "objetividad" del mecanismo de concesión de subvenciones de la Junta de Andalucía, entredicho que viene a alimentar las sospechas de favoritismo, sectarismo y parcialidad que hemos venido examinando. ¹⁷

El caso Ayuntamientos: castigo a los ayuntamientos del PP y premio a los del PSOE por parte de la Junta

Que el gobierno socialista andaluz ha "castigado" a los municipios gobernados por el PP con la asfixia económica de sus ayuntamientos haciendo que reciban menos dinero que el que les corresponde en función de su población, es un hecho repetidamente denunciado por el Partido Popular.

Tras las elecciones municipales de 2007, el PSOE gobernaba en municipios que representaban el 51,94% de la población andaluza, y el PP lo hacía sobre el 31,48% de los andaluces. Atendiendo a este criterio, que es un criterio estatutario de población, las subvenciones que recibieron los Ayuntamientos de la Junta a través de convenios en 2007 ascendieron a 493 millones de euros. De

-

¹⁷ El caso está pendiente todavía de que el Tribunal Supremo juzgue sobre el fondo de la cuestión. Hasta ahora, sólo ha entrado en cuestiones de forma.

ellos, y atendiendo a la población, los municipios gobernados por el PP deberían haber recibido 155 millones, pero sólo recibieron 71. Sin embargo, los gobernados por el PSOE, que deberían haber obtenido 253 millones, se embolsaron 331.

Dicho de otra manera, el Partido Popular gobierna a través de los ayuntamientos sobre el 31,48 por ciento de los andaluces y, sin embargo, sólo recibió en 2007 el 14,40 por ciento del dinero que el gobierno andaluz destinó a subvenciones a las corporaciones locales. Por el contrario, el PSOE gobierna a través de los ayuntamientos sobre el 51,94 por ciento de la población andaluza y recibió el 67,19 por ciento de dinero de estas subvenciones, con lo que el criterio de población que defiende el Estatuto de Andalucía se incumplió una vez más.

Una discriminación aún más fuerte sufren los ayuntamientos gobernados por el PP en relación con las subvenciones a corporaciones locales para gastos corrientes. En este sentido, los consistorios populares recibieron en 2007 sólo el 6,03 por ciento de estas subvenciones mientas los gobernados por el PSOE acapararon el 82,48 por ciento.

El caso "Vespino" del Ayuntamiento de Sevilla

No puede caber duda alguna de que el alcalde socialista de Sevilla, con fondos del Ayuntamiento, subvencionó los gastos del "Vespino" e incluso los gastos de la transferencia de la motocicleta a Manuel Gómez Lobo, entonces presidente de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Unidad. Luego, Gómez Lobo fue concejal y delegado de Vía Pública del gobierno socialista que dominaba y domina el Ayuntamiento de Sevilla, con la complicidad de Izquierda Unida.¹⁸

Es decir, que Monteseirín utilizó el dinero público para beneficiar a sus "tapados" al frente de las asociaciones de vecinos. El proceso es, en abstracto, así:

1.-Se sitúan personas afines al PSOE en la presidencia de las Asociaciones de Vecinos pero se presentan aparentemente como

-

¹⁸ Ver ABC del 8 de julio de 2006

independientes o críticos.

- 2.-Desde el poder socialista, se les apoya con dinero y medios para que las dominen completamente.
- 3.-Cuando llegan las elecciones, los "elegidos" se vuelcan en apoyar al gobierno socialista y al PSOE y reciben su pago "político", "económico" y en cargos.

En este caso, Monteseirín aportó una subvención en 2001 y otra en 2002 a la Federación de Vecinos que presidía el después concejal socialista, Manuel Gómez Lobo. La Federación, entre sus facturas justificativas del dinero recibido, incluyó las correspondientes al mantenimiento de una motocicleta tipo "Vespino", que era el vespino en el que Gómez Lobo iba de sede en sede, a reuniones y a esas cosas. Con el dinero del Ayuntamiento que le proporcionó Monteseirín, Gómez Lobo hace lo siguiente:

- se compra en Motosport Sevilla un casco "Demi set Ney " el 10 de diciembre de 2001(8.300 pesetas)
- paga el aceite Elf para la moto(1.600 pesetas)
- paga la propia transferencia del *vespin*o cuando lo compra a "Andalucía de Motocicletas" en julio de ese año(20.215 pesetas)
- -incluso le pagan un juego de bujías y cubiertas de neumáticos.

Y lo que es más grande. El interventor del Ayuntamiento de Sevilla encontró justificado el pago de estas facturas.

¿Cuáles eran, pues las relaciones entre Monteseirín y el presidente de la Asociación de Vecinos? Pues las que siguen:

- el que fue presidente, Manuel Gómez Lobo, fue después concejal de Sevilla por el PSOE
- el director del área de Gómez Lobo en su concejalía era Enrique Castaño, su mano derecha en el Ayuntamiento y secretario de Organización de la agrupación socialista de La Macarena (caso de las facturas falsas)
- la esposa de Castaño, trabajaba como abogada de la Federación de Vecinos La Unidad.
- el presidente de Federación La Unidad que antecedió a Gómez Lobo, Juan José Conde, fue asesor del alcalde Monteseirín.

-Tras él, asesoró al alcalde el famoso Ángel Cervera, responsable de la emisión de facturas falsas y perteneciente al "Clan Cervera" cuya dimensión y envergadura deviene del hecho de que dos de sus hermanos están situados en el entorno inmediato del hoy vicepresidente tercero del gobierno de España, Manuel Chaves - La mujer de Cervera, Ángeles Nevado, militante del PSOE y trabajadora de la Diputación de Sevilla(en la empresa pública Sevilla Siglo XXI), fue presidenta de la Federación tras Gómez Lobo y participó asimismo en subvenciones irregulares.

Gómez Lobo pertenecía al Consejo de Administración de Lipasam, la sociedad para la limpieza pública del Ayuntamiento de Sevilla, naturalmente deficitaria. Y un señor como este y un alcalde como Monteseirín dirigieron los destinos de la ciudad de Sevilla. Por si fuera poco, Gómez Lobo sufría acusaciones por facturas falsas en Jardinería y en la propia Federación la Unidad como atestiguó el Partido Popular.

El concejal popular Ricardo Villena, al hilo de la información publicada en *ABC* sobre la irregularidad en una subvención de 125.300 euros de Vía Pública - delegación de la que era responsable Manuel Gómez Lobo (PSOE)-, que la concedió a la Comunidad de Propietarios de Pino Montano y con la que se pagaron las nóminas de conserjes, una limpiadora y un administrativo pese a tratarse de una ayuda para mantenimiento de jardines -, precisó que estos hechos «vienen a confirmar lo que ya es una norma para el delegado Manuel Gómez Lobo, que es no actuar como concejal en beneficio de los ciudadanos sino sólo mirando el posible beneficio para el PSOE». Resulta escandaloso, añadió, dar dinero a alguien que no se ajusta ni de lejos al perfil que se exige para recibir la subvención.

El edil del PP recordó que el delegado de Vía Pública -donde se incluye Parques y Jardines- "eliminó el cuerpo de voluntarios que se creó con el PP en el Gobierno municipal para el mantenimiento de jardines y zonas verdes. Hubo hasta 3.300 personas colaborando y él los quitó a todos para luego contratar a 32 empleados por 480.000 euros, todos ellos, curiosamente, miembros del PSOE".

«Metió a familiares de la ejecutiva socialista -añadió Villenateóricamente para cuidar jardines, aunque luego el propio Gómez Lobo y el mismísimo alcalde les decían que no hacía falta que fueran a trabajar y que se dedicaran a sacar adelante sus estudios. Todo eso siendo ya delegado de Vía Pública, un puesto que ha usado para beneficiar al partido, a los amigos y a los familiares de gente del partido. Si a todo eso se le unen las facturas irregulares de Unidad, las subvenciones oscuras... pues se comprueba que se hace un uso de los fondos públicos de manera personal y partidista, como ha ocurrido en este caso, en el que se da dinero a gente que no cumple el perfil que se requiere para recibirlo». ¿Para qué más comentarios?

El caso del "andaluz" Bernat Soria

Se pagan la fidelidad, la lealtad, los favores y el apoyo en las campañas electorales. Muchos de los beneficiados por las subvenciones del ex ministro Bernat Soria han cumplido adecuadamente con el PSOE en la campaña electoral de marzo de 2008. Pero claro estas subvenciones no se publicaron hasta dos días después de las elecciones. Es el modo de funcionar del "régimen" andaluz que Bernat Soria ha sabido captar con inteligencia y precisión y, ha exportado a Madrid. ¹⁹

La sociedad de medicina de familia Semfyc, a la que pertenecen altos cargos del Ministerio de Sanidad, fue la entidad que más ha apoyado a Sanidad esta Legislatura, lo que entra dentro de lo lógico a tenor del dinero que recibe.

El Ministerio esperó hasta pasadas las elecciones generales del 9 de marzo de 2008 (dos días después) para publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de entidades subvencionadas. Lo primero que destaca es que, de un presupuesto de alrededor de 2,5 millones de euros, casi 500.000 se los lleve la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (Semfyc). Se trata de la entidad que recibe más dinero de las 48 que aparecen en la lista. En concreto, con sus 476.047 euros, recibió casi el doble de ayudas que la siguiente organización en el listado, Cruz Roja Española.

Las subvenciones, tal y como las define el texto inserto en el BOE,

¹⁹ No falta quien sospecha que este modo de operar es el modo habitual de actuar del PSOE sin distinción de regiones o nacionalidades.

son «ayudas económicas a entidades sin fines de lucro de ámbito estatal para la realización de programas específicos orientados al desarrollo de las estrategias de salud». Llama la atención que la entidad que más ayudas recibe sea también la que más ha mostrado su apoyo al Ministerio durante toda la Legislatura. No sólo fue una de las organizaciones que apoyaron a la ex ministra, Elena Salgado, en su fallida ley anti-alcohol, sino que también se ha posicionado a favor de la denominada prescripción alternativa, el proyecto del Ministerio para que los enfermeros puedan autorizar ciertos fármacos. Lo ha hecho mientras que muchos de sus compañeros de profesión, empezando por la Organización Médica Colegial, han mantenido la postura contraria.

Por otra parte, se da la circunstancia de que alrededor de una decena de altos cargos del Ministerio de Sanidad pertenecen, han pertenecido o son simpatizantes de Semfyc. Además, algunas de las organizaciones que también han recibido subvenciones tienen vínculos con esta sociedad de médicos de familia. Es el caso de la Fundación Irene Megías contra la Meningitis, que el año pasado recibió 60.000 euros. Uno de los facultativos de su comité científico es miembro de Semfyc.

El efecto Leganés

Pero, pese a ser la entidad más subvencionada, Semfyc no es la única. Otras asociaciones que han adquirido protagonismo durante los últimos cuatro años en el apoyo a las posiciones de Sanidad también aparecen en el listado. Aunque su subvención es pequeña - 33.700 euros- destaca el caso de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FASP), que ha hecho bandera de la causa de Luis Montes, el ex coordinador de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés, en Madrid, que fue imputado por presuntas sedaciones irregulares.

El caso Severo Ochoa vuelve a asomarse a la lista con otra entidad: la Asociación Española de Neuropsiquiatría. Esta entidad es la tercera en cuanto a la cantidad recibida, 202.500 euros.

Se trata de la misma asociación que presidió el neuropsiquiatra Manuel Desviat, otro de los firmes apoyos de Luis Montes, y su compañero en las últimas movilizaciones que han tenido lugar en Leganés. En el mismo capítulo, destaca la subvención a la Sociedad Española de Cuidados Paliativos.

Otro de los puntos que llama la atención es el gran volumen de subvenciones que reciben dos entidades relacionadas con la diabetes, el que fuera campo de investigación del ahora ministro Bernat Soria. Una de ellas es la Fundación Educatec, una organización radicada en Alicante (donde Soria desarrolló gran parte de su carrera investigadora y docente), y dedicada a formar sobre la enfermedad. Ésta recibió 175.000 euros de Sanidad en 2007. La otra es la Federación Española de Diabetes. En este caso, la subvención es de 96.000 euros.

Por otra parte, y pese a estar destinadas a financiar «estrategias de salud», buena parte de las ayudas de Sanidad fueron a parar a grupos feministas y de familias. Es el caso de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, que está en la parte alta de la tabla con casi 89.000 euros de subvención. También la Federación de Mujeres Progresistas, la Fundación Mujeres y la Associació Dones no Estandars están entre las organizaciones subvencionadas.

Asimismo, la Unión de Asociaciones Familiares, alternativa «progresista» a otras asociaciones familiares, recibió 85.000 euros. Para explicar la filosofía de esta entidad basta con leer la frase que abría en un momento su página web: «¿Y si la niña de Rajoy fuera lesbiana?».

Junto a estas asociaciones se también se encuentran otras que fomentan el parto natural o el parto en casa, algo que recuerda la estrategia de parto normal que propuso Bernat Soria hace unos meses.

El caso del "cejista" Fran Perea

Fran Perea, actor y cantante español, se llama verdaderamente Francisco Manuel **Perea Bilbao** (Paco Manuel le llamaban sus amigos). Tras un corto proceso de trabajos aquí y allá, logró ser el *Marcos* de **Los Serrano**, papel que lo catapultó a la fama en 2003 e impulsó su carrera musical. En las elecciones de 2008, se le vio, con claridad, participar en la Plataforma de Apoyo a Zapatero, lo que, en verdad, no debe extrañar a nadie.

Fran Perea es hijo de José Joaquín Perea Rodríguez y Amparo Bilbao Guerrero, ambos pertenecientes al PSOE y, profesional y políticamente situados en la provincia de Málaga.

Su padre, **José Joaquín Perea**, que fue Responsable del Plan Andaluz de Educación para Inmigración en Málaga, tiene nómina en la Junta de Andalucía como catedratico de Instituto²⁰ y estaba en la plataforma de apoyo a ZP. Ya en en 2003 participaba en cursos²¹ de la Fundación Cives, junto al ya famoso Victorino Mayoral, en los asuntos relacionados con la "ciudadanía". De hecho Mayoral, diputado socialista promotor del Manifiesto realizado por el PSOE en diciembre de 2006 con el título *Constitución, laicidad y Educación para la Ciudadanía*, *es* el presidente de la Fundación Cives.

ABC denunció en septiembre de 2007²² que el extremeño Victorino Mayoral simultaneaba su condición de congresista con la presidencia de una ONG que contrataba con las distintas administraciones públicas en materia educativa -él se integra la comisión de Educación en la Cámara baja- y con la condición de representante - según figura en el registro mercantil- de una editorial que publica textos para las escuelas. Según el PP -y nadie lo ha desmentido-, Mayoral ha ocultado estas actividades al Congreso, lo cual no impide que el diputado extremeño, que se concedió a sí mismo subvenciones en su época de consejero de Educación en Extremadura, sea todo un referente de los predicadores cívicos(palabra de Zarzalejos, entonces director de ABC y que ha sido demandado por ello por el mismo Victorino Mayoral).

Pero es más. Mayoral era asimismo presidente de la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular. Y en Málaga, existe la Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular de la que ha sido presidente hasta 2005 el propio padre de Fran Perea, José Joaquín Perea.

 $\underline{http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Actividades\&id=571\&opcion=descripcion\#ficha_gloobal}$

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~cepgr3/basedatos/cursos/ficha.php?codigo=081813CS001

²¹

²² http://blogs.hoy.es/CIUDADANIA/2007/9/14/el-diputado-socialista-victorino-mayoral-uno-los-mayores

Según ABC²³, la Junta de Andalucía ha concedido desde 2005 cerca de un millón y medio de euros (casi 250 millones de pesetas) a la Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular, dependiente de la Liga Española. No es de extrañar po cuanto sólo en un mes, enero de 2008, la Junta ha concedido a la Liga malagueña 140.000 euros, según puede verse en el BOJA 19 de 28 de enero de 2008:

Expediente: (DPMA)524-2007-00000163-1.Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.Programa: Apoyo a la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.Subvención: 78.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2007-00000 164-1.Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.Programa: Habilidades sociales para la autoayuda.Subvención: 7.718,39 euros.

Expediente: (DPMA) 524-2007-00000165-1.Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.Programa: Escuela de verano CEIP Miguel de Cervantes.Subvención: 18.166,98 euros.

Expediente: (DPMA) 524-2007-00000162-1.Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.Programa: S.º de asesoramiento jurídico y laboral para colectivos en riesgo de exclusión social, inmig. y empresar.Subvención: 37.000,00 euros.

Si contamos los últimos cuatro meses, la cantidad asciende a 319.000 euros según el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dicho de otro modo menos elegante, la Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular vive de la Junta de Andalucía para todo, hasta para el material fungible. Ver expediente AP.029, en el BOJA 243, de 12 de diciembre de 2007.

La cosa, ya de por sí gravísima, no para ahí. Veamos ahora la figura de la madre de Fran Perea.

La madre de este actor se llama **Amparo Bilbao Guerrero** y es, en el momento de redactar este capítulo, Delegada de Igualdad y

²³ http://www.abc.es/hemeroteca/historico-09-10-2007/abc/Nacional/un-cargo-de-la-junta-andaluza-concede-300000-euros-a-la-ong-que-presidia-su-marido 1641096229591.html

Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Málaga, a pesar de haber sido elegida concejal del Ayuntamiento de Málaga, puesto al que renunció en 2007, tras las elecciones municipales. Según parece, la Junta le pidió que siguiera en su puesto para estar atenta a la aplicación de la Ley de Dependencia, aplicación por la que su delegación está en los tribunales.²⁴

Pues bien, de las ayudas que concedió la Junta desde 2005 hasta el tercer trimestre de 2007, más de 300.000 euros fueron firmados por Amparo Bilbao Guerrero, madre de Fran Perea y esposa de José Joaquín Perea Rodríguez, directivo de la Liga Española de Mayoral, patrono de la Fundación Cives y ex presidente de la Liga Malagueña ya mencionada.

La excusa aducida por la Delegación que dirige Amparo Bilbao fue que las dos subvenciones la Liga Malagueña fueron hechas tras haber dejado el cargo el marido de la Delegada, pero la Liga Malagueña presentó su solicitud de subvenciones en 2005, cuando todavía era presidente el señor Perea Rodríguez que, en cualquier caso, nunca ha dejado de estar vinculado a la Liga Nacional, la entidad matriz de la sucursal malagueña de la Liga.

Pero un vistazo general a la familia nos muestra que hay otros miembros con nómina en la Junta o que han trabajado para la Liga Malagueña.

Por ejemplo, una hermana de la madre, **Rosa Bilbao Guerrero**, **tía de Fran Perea**, introduce en su currículum diversos trabajos realizados para la Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular, en 1997-99 y en 2006.

Alfonso María Bilbao Guerrero tiene nómina en la Junta de Andalucía, en la Universidad de Granada, sección Educación Física.

Otra hermana, larga familia, **Concepción Bilbao Guerrero**, fue nombrada profesora titular de la Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga en el Area de Conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería.

²⁴ http://www.europapress.es/00279/20080213154459/malaga-tribunales-fiscalia-tsja-no-pide-responsabilidades-junta-retrasos-ley-dependencia.html

Otra más, Milagros, aparece como miembro de un tribunal en unas pruebas de Educación Especial de la Junta de Andalucía en un Instituto de Málaga, lo que nos hace suponer que también tiene nómina en la Junta de Andalucía.

El caso del gimnasio milagroso

Naturalmente, es un milagro que a un pueblo andaluz de 50 habitantes le concedan una subvención de 95.000 euros para hacer un gimnasio. Más milagroso aún si cabe es el caso ya que un pueblo cercano tiene más habitantes y otro gimnasio.

Se supo en 2008. La Junta de Andalucía subvencionaba con 95.442 euros la construcción y equipamiento de un gimnasio municipal para los 50 habitantes que residen en Cumbres de Enmedio, el municipio andaluz con menos población. La luz se hizo cuando www.porandalucialibre.es aportó a la



noticia de *El Mundo* que el ya famoso Antonio José Chaves, hermano del presidente Manuel Chaves e implicado en el escándalo de Climo Cubiertas, SA, tenía un negocio de casas rurales en dicha población de la que la familia de los Chaves es oriunda. La subvención parte de la Consejería de Turismo y Deportes, la misma que estuvo implicada en las subvenciones a Climo Cubiertas, SA y en la que trabajaba el hermano de Antonio José y de Manuel, Leonardo Chaves, que desempeña el cargo de Director General de Infraestructuras y Tecnología Deportivas.

Según refleja el <u>numero 229</u> del Boletín Oficial de la Junta de Andalucia (BOJA), con fecha 21 de noviembre de 2007, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte dio luz verde a la concesión de dicha cantidad para la infraestructura, cifra que se divide en 86.429 para la propia edificación de las instalaciones y en 9.111.3 euros para su equipamiento. El presupuesto global de la ejecución asciende a 99.991 euros de manera que la subvención concedida al Ayuntamiento de Cumbres de Enmedio como peticionario supone el 95,4 por ciento del total.

Este es el documento:

Sevilla, 21 de noviembre 2007

BOJA núm. 229

Expediente: 20071048.

Peticionario: Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé. Actuación: Construcción de gimnasio municipal.

Subvención concedida: 77.426,52 €. Presupuesto: 81.501,60 €.

Expediente: 20071049.

Peticionario: Ayuntamiento de Cumbres de Enmedio. Actuación: Construcción de gimnasio municipal. Subvención concedida: 86.429,56 €.

Presupuesto: 90.978,68 €.

Expediente: 20071051.

Peticionario: Ayuntamiento de Berrocal. Actuación: Construcción de pista polideportiva. Subvención concedida: 74.894,29 €.

Presupuesto: 74.894,29 €.

Expediente: 20071053.

Peticionario: Ayuntamiento de Arroyomolinos de León. Actuación: Construcción de gimnasio municipal.

Subvención concedida: 90.611,00 €.

Presupuesto: 95.380,00 €.

Expediente: 20071055

RESOLUCIÓN Delegación Provin pública la Resolu venciones en mat Infraestructuras y das por Entidades se cita, correspon

Al amparo de la Ordi dificada por la Orden de establecen las bases reg venciones en materia de hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la 2007, de esta Delegación catoria de subvenciones a supera los 100.000 € en en la modalidad de equip 2007, realizada al ampara

Segundo. El contenio expuesto en el tablón de vincial, sita en Avda, de Pues bien, Antonio José Chaves, cuyo nombre saltó a la escandalera pública con motivo del caso Climo Cubiertas, SA, caso que aún colea*, aparecía como propietario, junto con su compañera Olga Mercedes Méndez Valencia, en dos casas de Cumbres de Enmedio, una en la calle Real y otra en la calle Rábida. Pero además, Antonio Chaves figuraba como administrador de la empresa Las Casas de Cumbres de Enmedio, SL.

La sociedad tenía sede en la casa de Muro de los Navarros, que compartía con su compañera y sus hijos, y tenía por objeto la actividad inmobiliaria. De hecho, en su publicidad en Internet la sociedad vendía dos inmuebles restaurados en Cumbres de En medio.



Pues, tras la subvención para el gimnasio, ya podían incluir gimnasio municipal en su oferta.



(La ilustración es una ironía gráfica aparecida en www.porandalucialibre.es).

En la sociedad además del propio Antonio José Chaves, consta Maria di Pietragiocomo. En la sociedad también aparecía la hermana de su esposa, María Teresa Méndez Valencia, como puede comprobarse en la nota registral.²⁵

Esta localidad de la Sierra de Huelva, Cumbres de Enmedio, se encuentra situada a 8 kilómetros de Cumbres de San Bartolomé, municipio con una población diez veces superior y que tendrá otro gimnasio a cuenta de la Junta. Según refleja el BOJA —también con fecha del 21 de noviembre del pasado año— la Administración subvencionará con 94.981 euros dicha dotación deportiva donde los 50 vecinos de Cumbres de Enmedio podrían llegar desde su pueblo en apenas 6 minutos.

-

²⁵ Inscripción número 2

La cuestión se volvió incluso divertida cuando el propio alcalde de Cumbres de Enmedio, el socialista Eulogio Páez, dijo no tener como una prioridad para su pueblo la construcción de este gimnasio. ¿Quién lo solicitó entonces, se puede preguntar con coherencia cualquier pasmado por su declaración?

Desde luego, Páez, no se refirió a dichas instalaciones deportivas pero sí reclamó la puesta en marcha de un polígono industrial (recuerden que son 50 vecinos) cuya edificación ya está aprobada aunque llevaba más de diez años paralizada, y a la construcción de 21 viviendas de protección oficial para facilitar la expansión demográfica del municipio.

Según la última revisión del Padrón realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), esta localidad cuenta con una decena menos de habitantes que hace diez años. Nadie sabe cómo va a ayudar a la recuperación del censo la construcción del gimnasio, que disfrutarán sus 28 vecinos y 22 vecinas (¿de qué edad?).

Eso sí, el índice de dependencia²⁶ de Cumbres de Enmedio es del 91,30 por ciento, según los datos barajados por el Observatorio Local de Empleo de la Universidad de Huelva.

Los abuelos paternos de Manuel Chaves son originarios de dicho municipio. En junio de 2004, Chaves visitó Cumbres de Enmedio para inaugurar el nuevo Ayuntamiento de la localidad y prometer de nuevo el parque industrial que siguen esperando. Como es bien sabido, Manuel Chaves es un gran aficionado al gimnasio donde pasaba cuando era presidente de la Junta andaluza, según sus próximos, una hora o más todos los días. Será por eso que este gimnasio se ha impuesto a otras tareas más urgentes y necesarias.

Ah, y que no se olvide que la suerte existe. O las coincidencias. O el tráfico de coincidencias. O la combinación de suerte y coincidencias. Ahora, con el dinero del Plan estatal contra la crisis, el alcalde socialista de Cumbres de Enmedio, Eulogio Páez, piensa arreglar una ruta rural que, miren por dónde, viene como anillo al dedo al negocio de casas rurales.

²⁶ El índice de dependencia expresa la carga que para la población activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva.

EL ESCANDALO DE LOS ERE, EL FONDO DE REPTILES Y AYUDAS EUROPEAS A FORMACIÓN: UNA GUÍA

EL ORIGEN:

El caso Mercasevilla, caso que comienza con la grabación que hacen los dos empresarios valerosos de la coacción a la que fueron sometidos por parte de algunos dirigentes socialistas, rectores de Mercasevilla y su Fundación, que les piden 450.000 euros, más o menos la mitad de la subvención de 900.000 euros a la que tenían derecho procedente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. La cinta magnetofónica de este caso llega a manos de la Junta de Andalucía, vía Juan Gallo, de la Consejería de Presidencia ocupada entonces por Gaspar Zarrías, y este lo comunica a sus superiores.

EL INTENTO DE SILENCIAR EL CASO:

En *El Correo de Andalucía*, diario propiedad de afines al PSOE y dominado por el PSOE, se dijo textualmente: "El caso de la empresa de mercados (Mercasevilla) afecta directamente a los dos socios de Gobierno (municipal de Sevilla, PSOE e IU) al igual que a la Junta de Andalucía. Ambos han dejado pasar casi dos meses y han tratado de evitar hacer público un escándalo de estas características." Fue el día 4 de febrero de 2009 cuando la Consejería de Empleo de la Junta remitió al Ayuntamiento de Sevilla unas grabaciones en las que se escuchaba una conversación entre un empresario del restaurante La Raza de Sevilla y **Fernando Mellet**, ex director gerente de Mercasevilla, así como a otros, en el que el primero era extorsionado por el segundo a las claras. Escandalosamente, en un comunicado, la Consejería de Empleo explicó que remitió el 13 de febrero a la fiscal jefe de la Audiencia de Sevilla material audiovisual que incluye la grabación de una conversación, facilitada por un empresario de Sevilla del sector de hostelería, y que contempla elementos «que podrían ser constitutivos de algún tipo de ilícito penal relacionado con el desarrollo del protocolo de colaboración». Esto es, las cintas fueron remitidas a la Fiscalía nueve días más tarde que al Ayuntamiento gobernado por PSOE e IU, que preside Mercasevilla. No se hizo casi nada hasta que las denuncias del PP hicieron que la jueza Alaya se hiciera cargo del caso que, desde entonces, cobró un vuelo extraordinario.

TRES CASOS EN UNO Y CRECIENDO:

- **A) CASO MERCASEVILLA-LA RAZA**: El primer caso es el ya mencionado y que fue el primero en saltar a la luz pública.
- B) CASO MERCASEVILLA-SANDO: Posteriormente, a finales de julio de 2009 se supo que la primera constructora andaluza, **Sando**, tuvo que pagar ilegalmente 246.000 euros a Mercasevilla tras gestionar la compra de unos terrenos. Contó ABC que la jueza encargada del caso estaba empeñada en conocer «la adjudicación fraudulenta a Sando del concurso público sobre el derecho de opción de compra de los terrenos de Mercasevilla». La adjudicación del derecho de opción de compra se hizo, en favor de Sanma, perteneciente al grupo Sando, aunque, según constaba en la investigación del juzgado de instrucción número 6 de Sevilla, había otra oferta económica «notablemente más ventajosa», de la de la empresa **NOGA**. Segundo caso dentro del caso Mercasevilla. La juez finalmemnte abría diligencias aparte por la venta de un solar de la empresa a Sando en 2006 a pesar de no haber sido la mejor oferta. Este segundo caso dentro de Mercasevilla se afianzaba con la imputación de dos delitos a Fernando Mellet y Jorge Piñero, altos cargos de Mercasevilla: prevaricación y maquinación para alterar el precio de las cosas. Era el principio.

C)CASO MERCASEVILLA ERE´S: Y tercero, el asunto de los Expedientes de Regulación de Empleo. Todo comenzó porque los ERE en Mercasevilla eran extraños. ¿Cómo calificar si no al hecho de que tras dos ERE´s, la empresa seguía con el mismo número de empleados y un millón más en gasto de personal?

En Mercasevilla hubo dos ERE, uno en 2003 y otro en 2007. El primero de los ERE propuso la extinción de 74 empleos —se acogieron sólo 48 trabajadores— de los 184 que había fijos, pero, según las cuentas anuales, eran 167, una falta de concordancia entre Mercasevilla y Junta de Andalucía —que firmaba el ERE— que «alguien debe explicar», decía ya el PP de Sevilla. Esa discordancia se repitió en el ERE de 2007, al que se habían acogido hasta la fecha unos 40 de los 63 cuyos contratos se proponía extinguir del total de 176 empleados fijos que había, según el expediente que firmó la Consejería de Empleo, pero las cuentas de ese año reflejan que eran 159, lo que para el PP era ya "inaudito".

Fue el principio. Mucho después, ya en 2011, se descubrieron cinco "intrusos" (gente que se prejubilaba en una empresa sin haber trabajado nunca en ella o sin tener derecho a ello) en el ERE de Mercasevilla con un alto cargo del PSOE de Baeza entre ellos. El escándalo fue monumental. Posteriormente, aparecieron intrusos en otros ERE de otras empresas andaluzas y la propia Junta de Andalucía trató de ponerse al frente de la investigación detectando ya a 37 intrusos²⁷. Comenzaba así uno de los casos más miserables de corrupción de la democracia española con varios cargos socialistas implicados.

LA JUEZA BRAVÍA:

Mercedes Alaya, titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla y procedente de los juzgados de instrucción donde se endureció. Su primera gran prueba de fuego fue el caso Real Betis Balompié donde estaba implicado el hasta entonces intocable e inenarrable Lopera, cuya defensa la calificó de "loca". Posteriormente, tuvo que investigar la denuncia formulada por los empresarios del restaurante La Raza y siguió investigando la trama de los ERE cuando aparecieron las primeras irregularidades en el ERE de Mercasevilla a denuncia del PP y del PA. Luego ha tenido que seguir abriendo la investigación ante la dimensión de los hechos, las empresas implicadas y los "intrusos" detectados. Ha recibido numerosas presiones, incluso peticiones de recusación apoyadas por el PSOE, las defensas de los implicados socialistas y de la propia Fiscalía. La recusación se fundamentó, entre otros puntos, en que el marido de la juez había auditado las cuentas de Mercasevilla en un período anterior al encausado. No siguió adelante la recusación y la juez ha permanecido al frente de la instrucción del caso.

LOS EMPRESARIOS VALEROSOS:

Fueron los empresarios **Pedro Sánchez Cuerda y José Ignacio de Rojas**, responsables del restaurante La Raza de Sevilla, situado en los aledaños de la Plaza de España, los que denunciaron los hechos. Nada más por esto merecería el agradecimiento eterno de los andaluces y españoles de bien y una medalla de oro al valor cívico y a la transparencia. Los empresarios fueron citados a una

_

²⁷ En el momento de cerrar este capítulo.

reunión y grabaron las conversaciones que sostuvieron sobre su deseo de abrir una Escuela de Hostelería en unos terrenos de Mercasevilla. En ella unos ahora ex directivos de la entidad, **Fernando Mellet y Daniel Ponce**, les pidieron comisiones corruptas a cambio de de la subvención otorgada por la Consejería de Empleo para la gestión de la escuela de Hostelería": 450.000 euros". Según la Fiscalía, los hechos podrían ser constitutivos de un delito de cohecho, fraude de funcionario público, prevaricación, además de otros que no especificó entonces.

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN:

No sabe, no contesta. **Javier Arenas**, presidente del PP, ha denunciado en reiteradas ocasiones la labor del Fiscal Conde Pumpido por el doble rasero que aplica a los casos, según sean del PP o del PSOE- Aún hoy, la Fiscalía Anticorrupción que tanta prisa y diligencia puso en el caso Gürtel por un importe de dinero infinitamente menor que el revelado en el caso Mercasevilla o los Ere´s derivados, no ha hecho acto de aparición en Sevilla.

LA FISCALÍA DE SEVILLA:

Cuando tuvo conocimiento de la cinta grabada por los empresarios del restaurante La Raza, se movió como una tortuga hasta que el PP tomó cartas en el asunto y lo denunció en el juzgado de guardia. De hecho, el 27 de abril, según EFE, la Fiscalía de Sevilla se inhibió de sus investigaciones a favor del juzgado de instrucción 6, el de Mercedes Alaya, a quien había correspondido la denuncia del PP y del PA sobre la presunta petición de comisiones ilegales por parte del ex presidente de Mercasevilla, Fernando Mellet, y el ex director adjunto de dicha empresa, Daniel Ponce. La fiscal María José Segarra también había acordado ampliar la investigación de la Policía Judicial a las subvenciones otorgadas en los últimos cuatro años a la Fundación Mercasevilla por la Consejería de Empleo, a través de la delegación provincial que dirigía Antonio Rivas, así como al resto de ayudas recibidas por la mencionada entidad. Pero el PP, por boca de González Pons, criticó a la fiscalía que "las tuvo (las diligencias del caso) durante meses sin hacer absolutamente nada" hasta que se publicó la noticia, el PP presentó una denuncia y se inició un procedimiento judicial.

LOS DETENIDOS

- Fernando Mellet. Ex director General de Mercasevilla. Está en libertad con cargos por un delito de Estafa. El informe policial concluye que desde su llegada a Mercasevilla "se suceden las irregularidades de todo tipo". Un responsable de la empresa Vitalia Vida declaró a la Policía que el entonces director de Mercasevilla se puso en contacto con el consultor de esta empresa en Sevilla diciéndole que tenían que formalizar una póliza a favor de Antonio Garrido Santoyo porque se trataba de un "compromiso ineludible que tenía Mercasevilla con él" y que este extremo había sido comunicado incluso a la dirección general de Trabajo, que dio su "conformidad". Imputado en el caso de la extorsión y en el caso de los terrenos adjudicados a Sando. Cohecho, fraude, prevaricación y alteración del precio de las cosas
- **Antonio Garrido Santoyo**. Ex miembro de la ejecutiva del PSOE de Baeza (Jaén). En libertad con cargos. Prejubilado en el ERE MERCASEVILLA sin haber trabajado en la empresa.
- **Juan Lanzas.** El "conseguidor" de diversos ERE. Ex alto cargo de UGT. Fue Secretario General de la Federación de Alimentación. Es beneficiario de al menos dos pólizas de seguro, en una de las cuales la prima fue abonada por la Junta en el marco del ERE de Hytemasa -empresa para la que nunca trabajó-**Receptor de 29,6 millones de pesetas** —177.000 euros—.
- Patrocinio Sierra García. Esposa del dirigente de UGT de Jaén Juan Lanzas, compareció ayer ante la Policía Judicial en Sevilla en calidad de detenida por su relación con la presunta trama de cobro irregular de ERE de la firma malagueña Hitemasa —antigua Intelhorce—, a pesar de que nunca han trabajado en esta empresa. Según documentos a los que ha tenido acceso ABC, en la relación de beneficiarios de Hitemasa figura que se le asignan otros 29,5 millones de pesetas. En total, casi 60 millones de pesetas.
- **María de las Nieves Ruiz Pérez.** Prejubilada de Hitemasa. Percibió 109.203 euros. *La Razón* dice que es de UGT.
- María José Martínez Elvira. Presunta perceptora de una prejubilación irregular en la empresa Hitemasa, es la esposa de Luis García de los Reyes, alto cargo de la UGT de Jaén durante años, prejubilado ahora de Cárnicas Molina y compañero de Manuel Pastrana, actual secretario general de UGT Andalucía, cuando fue

secretario general de la FSP-UGT de Jaén hasta 1995. Percibió 109.050 euros.

- **Francisco José González Garcia**. Ex empleado de la empresa intermediadora Vitalia-Vida.
- **Francisco Limón Romero**. Socio en la empresa Hermes Consulting con Francisco José González García.

PERSONAJES IMPLICADOS EN LAS TRAMAS

Extorsión y Sando

- **Daniel Ponce**. Ex gerente de Mercasevilla. Acompañaba a Mellet en la negociación con los empresarios de La Raza que lo grabaron cuando solicitaron la escuela de hostelería. Imputado por cohecho y fraude en el caso de la extorsión a los empresarios.
- **Regla Pereira**, imputada por cohecho en el caso de la extorsión a los empresarios de la Raza.
- **Enrique Castaño**, imputado por el caso Sando, asesor del alcalde de Sevilla y del grupo municipal socialista.
- **Jorge Piñero**, vicesecretario del Consejo de Administración de Mercasevilla, imputado en la trama de los terrenos de Sando.
- -José Luis Sánchez Domínguez, propietario de Sando, imputado y donante de 250.000 euros a la Fundación de Mercasevilla.
- -**Luis Sánchez Manzano**, hijo del anterior y representante de Sando, imputado.
- -María Victoria Bustamante, José Antonio Ripollés y Emilia Barral, de Mercasevilla los dos primeros, y de Urbanismo de Sevilla la última, son imputados por su participación en el caso Sando.
- -**Gonzalo Crespo**, ex concejal socialista, imputado en el caso de los terrenos.
- -**Pilar Giraldo**, que validó el pliego de la terna de empresas, imputada.
- -**Manuel Marchena**, ex gerente del Urbanismo de Sevilla, imputado, pendiente de declaración.

EREs

- Francisco Javier Guerrero. Ex alto cargo que destapó la existencia del "fondo de reptiles". La policía le atribuye un papel relevante en la presunta trama al ex director general de Trabajo Francisco Javier Guerrero, que comunicó a la mediadora la autorización para incluir a Garrido Santoyo en el ERE a pesar que no se aportaron en ningún momento datos de la vida laboral, bases de cotización y otros necesarios para la confección de la denominada hoja de cálculo con las cantidades que debería recibir. El ex alto cargo de la Junta es además la persona que introdujo el "nuevo sistema" por el que las ayudas a empresas en crisis se tramitaban a través del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) -que luego se transformó en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)-, evitando "los controles y la fiscalización propia a los que deben estar sometidos los actos administrativos" y sin que las ayudas se publicaran en el BOJA, lo que constituye un "incumplimiento flagrante" de la ley General de la Hacienda Pública de Andalucía.
- **Ismael Sierra García**. La esposa de Lanzas es hermana de Ismael Sierra García, director de **la empresa Maginae Solutions**, que intermedió en el ERE de Mercasevilla de 2003, cobrando 63.800 euros por un informe que no aparece en la documentación oficial de la empresa municipal sevillana.
- **María de los Ángeles Sierra García**. Hermana de las esposa de Juan Lanzas. Aparece en el ERE de Dhul.
- **César Braña**. Ex gobernador civil de Cádiz, ya fallecido, con quien Lanzas había entablado relación cuando Braña dirigió la empresa jiennense Cárnicas Molina. Lanzas era entonces secretario general del sector de alimentación de la UGT, mientras que Braña fue nombrado director en un intento de reflotar la compañía, que acabó cerrando. Ambos se prejubilaron en la empresa textil malagueña Hitemasa pese a que no habían trabajado ni un solo día en esta entidad. Braña recibió en este ERE una suma similar a la de Lanzas, algo superior a los 178.000 euros.
- **Carmen Fontela** . Prejubilada ERE Río Grande sin haber trabajado nunc a en la empresa.

- María José Rosa. Ere Río Grande. Una mujer cuya vida laboral aportada por la Seguridad Social sólo contempla ocho meses de trabajo en esta empresa. Rosa entró en Río Grande el 5 de enero de 2005 y salió el 8 de agosto de ese mismo año. Ese dato sorprende a los investigadores. Pero hay otro que les incita a informar a la juez con todo detalle: «Esta señora es contratada dos meses antes de cumplir la edad de jubilación forzosa, pues cumpliría los 65 años el 23 de marzo de 2005, y sigue vigente su contrato laboral hasta pasados seis meses de su pase a la situación de jubilado», Es decir, Río Grande la contrata con 64 años y diez meses de edad y prescinde de ella medio año después de rebasar la edad de jubilación obligatoria. ¿Por qué? La Policía arroja otro dato: «Al ser incluida en la póliza suscrita con Vitalicio y pagada por la Junta de Andalucía percibiría una cantidad cercana a los ciento cincuenta mil euros».
- **Rafael Rosendo**, ex alcalde socialista de El Pedroso, prejubilado en Cydeplast.
- **Alejandro Millán**, militante del PSOE en este municipio de la Sierra Norte de Sevilla, prejubilado en Graficromo.
- Juan Rodríguez Cordobés, militante socialista y ex delegado de Asuntos Sociales en Sevilla, prejubilado en Calderinox.
- **Rafael Domínguez**, citado en el atestado policial como negociador de dos ERE´s fraudulentos
- José Antonio García Prieto, militante socialista de Camas fue uno de los intrusos que percibió fondos de los ERE fraudulentos en Andalucía. Y además, donó al PSOE sevillano la sede de Camas, lo que podría suponer un delito de financiación irregular. Según informó *El Mundo*, este socialista cobró durante varios años como falso prejubilado en la empresa textil Intersur. La cantidad que pudo percibir entre 2003 y 2007 podría ascender a los 70.000 euros.

Además de esto, están implicados tres consejeros, un número indeterminado de directores generales que tuvieron que ver con las ayudas, todos los responsables del IFA y de la Agencia IDEA que tuvieron decisión sobre los fondos y el servicio jurídico de la consejería de Empleo, como mínimo.

INTRUSOS E INVESTIGACIONES JUNTA DE ANDALUCÍA

El resultado de la investigación de la Junta de Andalucía sobre los ERE que han recibido dinero público es el siguiente: Los datos que reveló en comparencia parlamentaria, a petición propia y de los tres grupos, el 10 de marzo de 2.011 el consejero de Empleo, Manuel Recio: Hay 5.563 trabajadores percibiendo pólizas de prejubilación a través de 68 ERE; se han revisado 64 que afectan a 5.273; y se han hallado **146 irregularidades (intrusos)** de dos tipos: 59 personas son intrusos (el 1,1%), es decir, personas que nunca han trabajado en las empresas beneficiadas por los ERE, y hay otras 87 que sí han tenido vinculación laboral, pero cuya situación presenta algunas dudas para los 20 funcionarios que han realizado la investigación. Hay que recordar que siendo Consejero de Economía y Hacienda José Antonio Griñán el procedimiento por el que se concedían estas ayudas fue puesto en duda por la Intervención General de Hacienda de la Junta en el año 2005. Así, la Intervención General de Economía y Hacienda emitió varios informes, considerados por los cargos de la Junta como no vinculantes, manifestando su disconformidad con el procedimiento administrativo seguido. El instrumento elegido para conceder estas ayudas era la transferencia de financiación a la explotación. Esta se hacía a través de organismos autónomos como el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), que posteriormente se transformó en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). Las otras dos vías posibles eran la subvención excepcional o el de encargo de ejecución.

ERE'S FRAUDULENTOS(POR AHORA)

La Junta ha enviado al juzgado de Instrucción 6 su investigación interna iniciada para tratar de esclarecer en cuántos ERE se cometieron irregularidades. Las empresas afectadas son:

- Graficromo, Saldauto, Calderinox, Cydeplast, Hytemasa, Springer, Arteferro – Surcolor, SOS Cuétara, Smurfit, Bonpunt, Germans, Cash Lepe.

Bompunt. La de mayor número de intrusos en un ERE. Hasta doce personas podrían cobrar las prejubilaciones irregularmente.

Cárnicas Molina. Empresa jiennense participada por la Junta de Andalucía. En la negociación de ese ERE es donde se conocen Guerrero y Juan Lanzas, entonces sindicalista de la citada empresa. **Hitemasa**. Empresa malagueña en la que se incluyeron cinco falsos

trabajadores para que cobrasen una prejubilación.

OTROS ERE's

- Minas de Riotinto SA se certificó que todo el personal afectado —más de 400 trabajadores— había trabajado en la mina el tiempo necesario para alcanzar el coeficiente exigido y se certificó que numeroso personal había estado asignado a los puestos más insalubres. El expediente de extinción de contratos de Minas de Riotinto supuso más de 120 millones de euros a las administraciones.
- **Dhul** investiga si existe alguna irregularidad en el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que aprobó en 2004 sobre 77 trabajadores y en el que contaron con el asesoramiento de Juan Lanzas, el dirigente de UGT de Jaén detenido tras actuar como «conseguidor» en diversos ERE, especialmente el de Mercasevilla.

EMPRESAS INTERMEDIARIAS Y ASEGURADORAS

Uniter y Vitalia Vita. Son las dos corredurías de seguros que se repartían en exclusividad el negocio de la trama. Implicadas hasta el tuétano en las prejubilaciones falsas porque sin ellas no podría cometerse la irregularidad.

Hermes Consulting. Empresa intermediaria de la que es socio Francisco González. Esta sociedad le facturó a Mercasevilla más de 60.000 euros por informes que nunca se hicieron.

ALTOS CARGOS IMPLICADOS

Presidentes de la Junta.

- **Manuel Chaves González**. Con él en la presidencia de la Junta se inicia la trama de los ERE y que, además, bajo su mandato de conceden la mayoría de los ERE. Parece imposible que un presidente no se entere del destino de más de 110.000 millones de pesetas (647 millones de euros) en sus presupuestos.
- **José Antonio Griñán Martínez**. Era Consejero de Economía y Hacienda cuando la Intervención General emitió el famoso informe que ponía en duda el procedimiento de las ayudas.

Ese informe, que hizo público el PP en el Parlamento de Andalucía el 17 de marzo, lo emitió en otoño de 2006 el interventor general de Hacienda, **Manuel Gómez**, y en él se señalaban **irregularidades y se mostraban objeciones** a cómo había gestionando la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en 2004 el fondo de ayuda a empresas en crisis de la Consejería de Empleo, cuyo <u>uso fraudulento en ERE 's tramitados por</u> la Junta de Andalucía investiga actualmente la Justicia. El interventor remitió ese informe a la viceconsejera de Economía, Carmen Martínez Aguayo, reclamando expresamente el **«traslado» y «conocimiento» de su contenido al entonces consejero Griñán.**

Consejeros:

- José Antonio Viera. Consejero de Empleo de 2000 a 2004 y actual secretario general del PSOE en Sevilla. En 2001 ideó y firmó el convenio con el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) para modificar el sistema de ayudas a empresas en crisis. Es el "supuesto" ideólogo del denominado «fondo de reptiles» que consiste en desviar del control fiscalizador e interventor las subvenciones que se concedían a empresas en crisis. El dinero que pasaba a ese fondo aparecía oficialmente como dinero consignado a equilibrar las cuentas del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) luego transformado en IDEA, y, además, sin que dichas ayudas se publicaran en el BOJA como mandata la Ley General de la Hacienda Pública. Javier Guerrero, el exalto cargo que destapó la existencia del "fondo de reptiles" trabajó con él.
- **Antonio Fernández**. Fue Presidente del IFA cuando se suscribió el Convenio con Empleo que creó el famoso "fondo de reptiles". Consejero de Empleo desde 2004 a 2010. Está implicado en el caso en los dos cargos. Como Presidente del IFA, cuando se creó la irregularidad, y como consejero, ya que la mantuvo. Se incluyó en un ERE irregular: el de la empresa González Byass, en la que trabajó en tiempos muy pasados, y que, de forma extraordinaria, obtuvo el dinero de la subvención antes de solicitarlo.
- **Manuel Recio**. Era Presidente de IDEA mientras se mantenía el "fondo de reptiles". Consejero de Empleo desde 2010 cambia el sistema y elimina el "fondo de reptiles".
- **Francisco Vallejo Serrano**, consejero de Innnovación, Ciencia y Empresas, responsable directo de la Agencia IDEA cuando esta

recibía los fondos de Empleo para su conversión en fondos de reptiles. Vallejo fue destituido en 2009.

- **Martín Soler Márquez**, responsable del PSOE de Almería y sucesor de Vallejo en la Consejería, que siguió con el sistema.

(Queda por ver si un sexto consejero, su sustituto en la consejería de Economía, Innovación y Ciencia, **Antonio Ávila Cano** ha seguido admitiendo tal procedimiento un tiempo).

Otros Altos Cargos.

- **Francisco Javier Guerrero**. Exdirector General de Empleo de 1999 a 2008. Fue el que destapó la existencia del famoso "fondo de reptiles" y el modus operandi de los mismos ante la policía.
- **Directivos del IFA e IDEA** que tuvieron acceso al "fondo de reptiles" (Por determinar)
- Alfredo Sánchez Monteseirín. Actual Alcalde y presidente de Mercasevilla. Conocía las irregularidades en la empresa pública, pero no destituyó al director general, Fernando Mellet, —que dimitió poco después—. Para eliminar información a la oposición eliminó al Partido Popular del Consejo de Administración de Mercasevilla.
- **Antonio Rodrigo Torríjos.** Famoso por la foto de la espectacular mariscada en Bruselas. Primer teniente de alcalde (IU) y vicepresidente de Mercasevilla. Se puso al lado de Mellet y lo defendió en la trama de Mercasevilla.

LOS DINEROS

La cifra dada por Guerrero ante la policía cifra el **fondo de reptiles** en **647 millones de euros** tras analizar las transferencias al IFA e IDEA. La propia policía detecta que en el año 2010 había previsto una transferencia de 52 millones de euros que, finalmente, no fue realizada por la Consejería de Empleo, ya que había saltado el escándalo de los ERES irregulares pagados con fondos públicos.

NUEVO ESCÁNDALO: AHORA FRAUDE MASIVO DE EMPRESAS EN LAS AYUDAS EUROPEAS AL EMPLEO.

Las ayudas europeas al empleo y la formación siempre han estado estrechamente controladas por el PSOE, a través de la Junta. Ahora, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha ordenado a la Guardia Civil que investigue un posible fraude masivo en la concesión de las ayudas de la Unión Europea (UE) al empleo en Andalucía, que han sido gestionadas por la Junta. Aunque aún se está en los preliminares de la investigación, se intuye que estamos ante un escándalo todavía más hiriente e importante que los de Mercasevilla y los ERE.

Hace meses se investigaron en Cádiz presuntas irregularidades cometidas por sindicatos al gestionar cursos de formación a trabajadores que estaban subvencionados por la UE. Esas pesquisas revelaron que en bastantes ocasiones las centrales sindicales cobraban pero no impartían los cursos comprometidos, aunque sí expedían los correspondientes diplomas a los interesados.

Diez miembros del Sindicato Independiente de Trabajadores fueron detenidos en una operación contra el fraude en Cádiz por emitir títulos de formación a cambio de dinero. Los certificados eran concedidos por la escuela de salud pública de Canarias. El juez envió a prisión al secretario general del SIT de Cádiz. Habría defraudado más de un millón de euros. Usaban la tapadera de un sindicato, aunque sus miembros, según la Guardia Civil, no realizaban actividad sindical alguna. Esta supuesta organización expedía certificados y diplomas sobre cursos de formación no realizados.

Previo pago de unos 80 euros como mínimo y una fotocopia de DNI se les daba a los solicitantes sus títulos unos documentos que eran autorizados por diversos organismos oficiales y otras empresas delegadas. Más tarde eran presentados por los alumnos, para concursos oposiciones o bolsas de contratación, que ahora quedaría en duda.

Y ahora, las empresas

En este contexto se detectaron indicios de que existía una segunda

modalidad de fraude con las ayudas europeas en la que los beneficiados eran empresas de la provincia. Esas subvenciones eran gestionadas por la Junta de Andalucía dentro de sus programas de apoyo al empleo.

Cuando una empresa se ponía en contacto con el organismo correspondiente de la Junta para acogerse a los beneficios de la ayuda europea, contrataba a varias personas; a cambio, recibía la subvención que estaba estipulada.

Pero el empresario daba de alta a sus nuevos trabajadores en la Seguridad Social sólo el tiempo estrictamente necesario para cobrar la ayuda. En ese momento, despedía a los nuevos empleados y obtenía así un considerable beneficio. Pero la Junta de Andalucía no cruzaba sus datos con los de la Seguridad Social, de modo que no sabía —o no quería saber— si aquellos empleos que decía crear eran reales o virtuales, de apenas unos días.

Ante la certeza de que este tipo de subvenciones habían llegado no solo a Cádiz sino también al resto de provincias de la Comunidad, la Fiscalía del TSJA ordenó a los fiscales provinciales, cuenta ABC, que abrieran sendas investigaciones para determinar si en sus demarcaciones se habían producido sucesos similares y, por tanto, nos encontrábamos ante lo que podría ser una trama perfectamente organizada, según explicaron fuentes próximas al caso. Al frente del conjunto de la investigación se situó a los especialistas de la Guardia Civil.

De confirmarse, estaríamos ante un escándalo de enormes proporciones económicas, sociales y políticas. La investigación puede alcanzar a centenares de empresas y a miles de trabajadores, quienes por motivos aún no explicados, no denunciaron ni por sí ni a través de sus sindicatos, la situación.

En medio de este barullo corrupto, late la posibilidad de que haya cuajado una corte de intermediarios entre las empresas que se beneficiaban de las subvenciones y la Junta, que gestionaban los fondos de la Unión Europea, un modelo parecido al de los ERE. Según las investigaciones, al menos ha existido una actuación negligente por parte de la Junta de Andalucía. Las pesquisas en marcha no descartan actuaciones delictivas.

EUROPA SOPESA PONER FIN A LAS AYUDAS AL EMPLEO EN ANDALUCIA A CAUSA DEL FRAUDE GENERALIZADO.

Las cifras de empresas y dineros afectados por el fraude en las subvenciones de la Unión Europea (UE) para la creación de puestos de trabajo. Según El País, el dinero defraudado asciende a 24 millones de euros y las empresas a más de 1.500 firmas de siete provincias que lo emplearon de manera irregular. Según ABC, son 800 las empresas que han practicado el fraude en las ayudas al empleo y se investigan 6.000 casos más. Los dineros podrían llegar a 25 millones de euros. Hay una investigación en marcha que dirigen la Fiscalía del Tribunal Superior de la Junta de Andalucía y la Guardia Civil coordinaron la investigación y van a intervenir la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, la consejería de Empleo y las fiscalías provinciales. Lo más grave sin embargo es que el asunto ha llegado a la oficina antifraude de la Unión Europea, la OLAF, lo que podría significar la suspensión de las ayudas al empleo procedentes de Europa en Andalucía.

Las 800 empresas investigadas hasta el momento han defraudado nada menos que 3 millones de euros. Esto es, el fraude detectado significa, como mínimo, el 30 por ciento del total de las subvenciones concedidas, según ABC.

La cantidad media defraudada por empresa ronda los 16.000 euros, pero el gran problema, según el diario de PRISA, "es que el fraude estaba muy extendido entre las empresas andaluzas y esto puede repercutir en las futuras ayudas procedentes que conceda la UE a Andalucía."

La incomprensible posición del PSOE

El consejero de Empleo, **Manuel Recio**, afirmó que es "mentira" que la Junta no haya mantenido un control sobre la gestión de las ayudas al empleo. Si es cierto que Empleo ha realizado 7.000 inspecciones desde 2007, habrá que examinar en qué consisten esas inspecciones por si también hay algún fraude o defecto en ellas. Como añade El País, "a tenor del fraude masivo detectado, las comprobaciones de los inspectores de Trabajo fueron claramente insuficientes. Además, los agentes de la Guardia Civil cruzaron los datos sobre los trabajadores facilitados por las empresas con los de la Seguridad Social, una operación que podrían haber realizado los inspectores con relativa sencillez, según fuentes del caso."

Tras el Consejo de Gobierno del 9 de marzo, la consejera de Presidencia, Mar Moreno, desmintió rotundamente la existencia de «ninguna clase de fraude generalizado en las bonificaciones a empresas» y rechazó las acusaciones de «falta de control» por parte de la Junta. A su juicio, el PP, por hacer «daño al Gobierno, comienza a estar dañando seriamente la imagen de los empresarios y de los trabajadores andaluces». «No ha habido ninguna clase de descontrol ni de fraude masivo, sino todo lo contrario, ha habido un control masivo y una actuación diligente desde el minuto uno por parte de la Junta», sentenció la consejera y recogió Europa Press.

La hoja de ruta

La ayuda investigada consiste en que la UE aportaba el 80% del costo de convertir a un trabajador eventual en fijo y la Junta el 20% restante. Para recibir la ayuda los empresarios firmaban un compromiso que incluía mantener cuatro años al trabajador en sus nóminas, que es lo que no restaban las empresas implicadas. Esto es, cobraban las subvenciones y luego despedían a los trabajadores. A veces, a los quince días.

Extrañamente, la investigación ha tardado en llegar a un Juez de Instrucción por lo que no se pudo interrogar a ninguno de los implicados. La investigación se remonta al menos hasta 2008; es decir, un periodo de tiempo en el que era presidente de la Junta de

Andalucía el actual vicepresidente tercero del Gobierno, Manuel Chaves, y en la que su mano derecha en ese ejecutivo era su actual secretario de Estado, Gaspar Zarrías, quien entonces estaba al frente de la Consejería de Presidencia. Griñán era consejero de Economía y Hacienda.

Los excluídos y el trato recibido

Frente a estos comportamientos, es especialmente llamativo el caso de la congelación de las subvenciones a Cáritas Española en Andalucía en un momento en el que la demanda social de atención se había incrementado (en 2008 Cáritas atendió a un 50 por ciento más de personas que en 2007, las peticiones de ayuda para alimentos y artículos básicos habían aumentado en un 89,6 por ciento respecto a 2007 y las ayudas para hacer frente a alquileres o hipotecas y no perder la vivienda habían aumentado en un 65,2 por ciento. En Andalucía, precisamente donde hay mayor umbral de pobreza, -afecta casi al 30 por ciento de la población -, las necesidades son mayores).

Otra de las que no aparecen subvencionadas al máximo nivel es la Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista (también médicos de familia). Pese a haber presentado un proyecto a Sanidad, el Ministerio les denegó la ayuda. Sin embargo, no sólo se la concedió a Semfyc, sino también a otra asociación de médicos de familia, la Sociedad Española de Medicina General, con mucha menos representatividad.

En el caso de los pediatras, la Asociación Española de Pediatría, crítica con Sanidad en muchos momentos de la Legislatura, tampoco aparece en la lista. Sí lo hace, sin embargo, la Sociedad de Pediatría Social, minoritaria en el sector, y que recibió 58.000 euros el año pasado.

Todo un ejemplo de servicio a los intereses generales, de

ecuanimidad y de respeto a la igualdad de oportunidades. ²⁸

En fin, podríamos segur con casos y relaciones, como el de las irregularidades detectadas en las subvenciones de las Zonas de Acción Especial de la Junta de Andalucía, pero con lo dicho es suficiente para apuntalar aún más la hipótesis de la tela de araña. Las subvenciones en Andalucía, especialmente las de la Junta de Andalucía, están concedidas con escaso rigor y objetividad y van dirigidas a premiar a los afines y a apuntalar el poder del partido antes que a cumplir con fines de interés general.

Mediante el mecanismo de las subvenciones²⁹, el partido del gobierno se asegura el control del funcionamiento de la escasa sociedad civil que tiene vida propia en Andalucía. De hecho, la puesta en peligro de la subvención de la Junta por hostilidad, discrecionalidad o discriminación política significa para muchas asociaciones el fin del servicio, de la asociación misma y, en su caso, de los puestos de trabajo generados.

Dentro de las beneficiarias de las subvenciones, la Junta, en ocasiones, puede condicionar la confirmación o no de las ayudas a la presencia en su seno de cuadros directivos más afines o sumisos con el poder socialista.

De este modo, la tela de araña, desde 1982, se ha ido extendiendo por todo el cuerpo social generando sumisión y miedo. Miles de personas, grupos, asociaciones, sindicatos y empresas son subvencionadas anualmente por la Junta de Andalucía³⁰ con criterios lejanos a la objetividad que debería liberar a todos ellos del miedo al castigo o a la arbitrariedad y con modos de gestión irregulares. "El que se mueve no sale en la foto" sigue valiendo.

²⁸ Ver La Razón, 18 de marzo de 2008

²⁹ En otros capítulos trataremos las subvenciones a sindicatos y empresarios, así como a otras organizaciones

³⁰ Hasta tal punto es extraordinario el poder y la influencia de las subvenciones que se han creado

<u>APÉNDICE: ÚLTIMOS DATOS SOBRE ERES Y OTRAS</u> SUBVENCIONES IRREGULARES

Los exponemos bajo la forma de titulares de los meses de enero y febrero de 2012 de nuestra Revista www.porandalucialibre.es y Libertad Digital.

El PP acusa a la Junta de gastar sin control 50 millones en su empresa Invercaria

Un ex alto cargo de la Junta recibió 5 millones en ayudas para sus peluquerías El actual director de Empleo firmó órdenes de pago directas a una intermediaria de los ERE

El PP denuncia un "segundo fondo de reptiles" vía empresas públicas andaluzas Invercaria prestó 1,1 millones a la aerolínea de un exconsejero de Chaves que cerró a los 17 meses

<u>La Cámara de Cuentas andaluza denuncia la mala gestión y la arbitrariedad de Invercaria, regida por altos dirigentes socialistas</u>

El PP pedirá por vía judicial las actas de los "consejillos" de Zarrías

El ex director general Guerrero señala a Zarrías como responsable de los ERE

El bosque de Alaya se mueve hacia San Telmo

<u>La Junta, UGT y CC.OO intentaron ocultar el acuerdo del ERE de Cárnicas</u> Molina

El PP andaluz denuncia una trama de "comisiones ilegales desorbitante" ligada al 'fondo de reptiles'

<u>La portavoz del PP andaluz vincula la Junta al fondo de reptiles desde hace 12</u> años.

Nueva prueba de que la Junta conocía el "fondo de reptiles" en 2008: el caso Dhul

<u>Un viceconsejero denunciado, tres empresas para discapacitados investigadas y los dineros de las embajadas, nuevos escándalos de los ERE</u>

El abogado de Ruiz-Mateos asegura que Zarrías se reunió "varias veces" con Juan Lanzas en casa de Ruiz-Mateos

El "fondo de reptiles" de la Junta sirvió para comprar drogas al director general de Empleo imputado

Extraña comida de noviembre: los altos cargos del PSOE imputados se reúnen en Jerez

La agencia IDEA, de la consejería de Innovación, dispuso de 126 millones incontrolados en 2007

Octavo informe de Intervención de la Junta cuestionando el "fondo de reptiles"-Griñán afirma que es imposible que lo imputen en el caso

El PP andaluz demuestra que el ex consejero Viera estaba detrás de las ilegalidades de los ERE´s

Griñán sigue sin dar todos los papeles a la juez Alaya

Los hijos del portavoz y el secretario provincial del PSOE trabajaron en una empresa de los ERE

Griñán, contra las cuerdas, en la cúpula de la pirámide del caso de los ERE La Junta denuncia a la juez Alaya otra trama de 18 empresas y acusa a Zoido de complicidad en el intrusismo

<u>Guerra tiñe la campaña del PSOE de Sevilla con sus insinuaciones sobre la juez</u> <u>Alaya</u>

El TSJA considera "desprecio al estado de Derecho" el fondo de reptiles y su uso por parte de la Junta

Tras el escándalo de los ERE, salta ahora el de las escuelas taller con gastos sin justificar

Gitanos de Jerez, empresa vinculada a la trama socialista antequerana beneficiada por la Junta, impagó un préstamo del "fondo de reptiles"

A pesar de los escándalos, el PSOE se niega a que se investiguen las ayudas a discapacitados

"Ella tenía la cara recién lavada y toda su belleza simple a la intemperie. Se había puesto el vestido suelto de flores bordadas que se compra en los mercados populares de México y parecía una aparición beatífica de otro siglo. Seguía confundida. La confusión se le había enredado en el ánimo como una tela de araña."

Tomás Eloy Martínez, "El vuelo de la reina", 20

CAPÍTULO VIII: EL PODER SOCIALISTA SOBRE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La disposición del dinero del Presupuesto andaluz destinado a contrataciones públicas forma parte del entramado de poder económico que ha permitido al PSOE intervenir decisivamente en la economía andaluza desde el principio de su gestión en 1982. Este poder, si se ejerciera irregularmente, podría favorecer lógicamente ascensos fulgurantes o descensos vertiginosos de empresas y empresarios – especialmente de los medianos y pequeños -, y podría incluso, desde el dinero público, acometer la creación de una casta de empresarios afines al poder socialista, casta que defendería los intereses del partido no sólo con su voto y con su influencia particular, sino en las organizaciones empresariales de las que formase parte.

Fue la propia Izquierda Unida la que solicitó que se investigasen las contrataciones irregulares en Andalucía. La portavoz de Izquierda Unida en el Parlamento andaluz, Concha Caballero, pidió en abril de 2005 que la Cámara de Cuentas realizase una auditoria específica sobre la contratación de la Administración pública andaluza, que comprendiera las consejerías, organismos autónomos y empresas públicas, desde 2001 hasta 2005.

Caballero acusó a la Junta de Andalucía de "abusar" de la contratación mediante el procedimiento de adjudicación negociado sin licitación, ya que "más del 60% de las contrataciones de la

Administración andaluza se realiza a dedo. Concluía que este tipo de contratación satisfacía el "clientelismo político" porque un partido, el PSOE, manejaba 3.000 millones de euros sin control "creando una sociedad clientelar", destacó Caballero.

En el informe de la federación de izquierdas, de las 6.100 contrataciones que se realizaron en 2002, 3.187 fueron mediante el negociado, mientras que tan sólo 2.875 fueron en procedimiento abierto. En 2003, los datos eran aún "más escandalosos puesto que de los 10.043 contratos, 5.886 fueron mediante procedimiento negociado y 4.102 en abierto".

IU afirmó además sobre los contratos menores que "la mayoría son falsos, puesto que se tratan de contrataciones superiores a las permitidas, pero que se fraccionan para no llegar al tope y no tener que acogerse a la legalidad".

Cualitativamente tiene interés el hecho de que se producían "excesivas" contrataciones en consultoría y gestión de servicios labores que son competencia de los funcionarios, y que, sin embargo, son contratadas del exterior. Las contrataciones relativas a asesoría externa superaban, según IU, la cifra de 3.000 en los años de referencia.

Si se tiene en cuenta que estos hechos datan de 2005, ¿qué habría ocurrido en Andalucía con un gobierno socialista que imperaba desde 1982, es decir, veintitrés años atrás y sin controles institucionales?

El primer informe de la Cámara de Cuentas sobre Contratación Administrativa de 1997

"Son pocos los Centros Gestores de la Junta de Andalucía que remiten a la Cámara de Cuentas los contratos administrativos para su examen y toma de razón", decía el informe en sus primeros juicios sobre contratación administrativa. Si eran pocos existiendo la Cámara, ninguno fueron cuando no existía. Esto es, caben dudas razonables acerca de la contratación de la Junta y sus derivaciones desde la fundación de la Junta de Andalucía. Y lo que no permite duda alguna es que la información oficialmente publicada es ninguna.

La Cámara de Cuentas ante el desierto de información recomendó la potenciación de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa¹ "dotándolo de los medios personales y materiales necesarios, para conseguir los cometidos que le atribuyen las normas de contratación. Por otro lado, también se considera adecuado que la Comisión mantenga una estrecha relación con la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Ministerio de Economía y Hacienda, con la finalidad de conseguir la debida colaboración y coordinación entre ambos órganos consultivos."

Aunque pueda resultar asombroso para personas que no hayan conocido de cerca la realidad del gobierno socialista en Andalucía y su arbitrariedad, es preciso recoger en su totalidad las palabras de la Cámara de Cuentas en el informe que analizamos:

"La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que el órgano de contratación, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, deberá remitir a esta Institución(la Cámara de Cuentas) una copia certificada del documento de formalización, acompañada de un extracto del expediente de que derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 100 MP.(millones de pesetas), tratándose de obras y de gestión de

2. Un Vicepresidente que será el Director General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda.

¹ La Comisión Consultiva, que data de 1987, estaba compuesta de los siguientes miembros:

[&]quot;1. Un Presidente, que será el Viceconsejero de Hacienda.

^{3.} Un Letrado, en representación del Gobierno Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

^{4.} Un vocal por cada una de las Consejerías de Presidencia, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca y Educación y Ciencia. Cuando la Comisión trate de asuntos relacionados con otras Consejerías diferentes a las anteriores, se incorporará a la misma un vocal en representación de aquellas.

^{5.} Un facultativo designados por la Dirección General de Patrimonio, con experiencia en materia de su supervisión de proyectos.

^{6.} Un representante de la Intervención General.

^{7.} Un representante de las Organizaciones Empresariales de la Construcción de mayor representación en dicho sector, que podrá asistir previa convocatoria del Presidente de la Comisión, cuando se trate de temas que afecten o puedan interesar a las referidas Organizaciones. 8. El Secretario General de la Comisión será un técnico adscrito a la Dirección General de Patrimonio, designado por el Viceconsejero de Hacienda a propuesta del Director General de Patrimonio.

servicios públicos; de 75 MP. para los suministros y de 25 MP. en los de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales.

En tal sentido, únicamente han cumplido esta obligación: la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, las Direcciones Generales de Gestión de Medio Ambiente y de Equipamiento Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y diferentes Centros del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Asistencia Sanitaria, Dirección Económica Administrativa y de Servicios Generales, Subdirección Técnica Asesora, Subdirección de Ordenación Administrativa, y los Hospitales Virgen de las Nieves, Reina Sofía, San Cecilio y Virgen de la Victoria), si bien no todos estos Centros del Servicio Andaluz de Salud han remitido un extracto del expediente.

Ante esta situación, ha sido preciso dirigirse a los distintos Centros gestores de la Junta de Andalucía para solicitar una relación de los contratos administrativos adjudicados durante 1996, por importe superior a 25 MP. y, posteriormente, solicitar la remisión de fotocopia certificada de los expedientes para proceder a su fiscalización. En todo caso, la información incluida en las relaciones ha de acogerse con la natural precaución, toda vez que en ningún caso queda certificado el contenido de las mismas."

Dicho de otro modo, mucho más de la mitad de las Consejerías y sus direcciones generales, más la casi totalidad de entes públicos, no aportaba información a la Cámara de Cuentas y la que aportaban, no tenía garantía de fiabilidad.

Hasta 1996, el procedimiento de adjudicación directa fue el más utilizado. De hecho la propia Cámara recuerda en su informe que "se debe destacar cómo, tras la entrada en vigor de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha producido una importante disminución de los contratos adjudicados por el procedimiento negociado² - adjudicación directa en la anterior

_

² Hay tres procedimientos de contratación. : el **procedimiento abierto**, en el que todo empresario interesado puede presentar una proposición; el **procedimiento restringido**, que permite a la Administración seleccionar a los empresarios que pueden presentar proposiciones, previa solicitud de los mismos y el **procedimiento negociado** en el que el empresario será elegido por la Administración, previa consulta y negociación de los términos del contrato.

legislación -, al representar solamente el 8% del total de contratos tramitados por importe superior a 25 MP."

El informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre las contrataciones en 2007

La contratación pública de la Junta de Andalucía ascendió en 2007, año de la última fiscalización efectuada por la Cámara de Cuentas, a 4.458,85 millones de euros. Esto es, casi 750.000 millones de pesetas, tres cuartos de billón de pesetas, para decirlo más rotundamente.

Durante ese año, se produjeron 93.598 contratos de los que 85.164, casi el 91 por ciento, fueron contratos menores que afectaron al 13,86 de la inversión global realizada en ese año. Del resto, 4.769, un 58,20% del número total, lo fueron por el procedimiento negociado, afectando al 25,08 por ciento de la inversión. A través de los procedimientos abierto y restringido se adjudicó el 66,96% de la inversión realizada en el ejercicio 2007, equivalente al 38,58% del número total de contratos formalizados.

En los contratos de cuantía menor, es decir, los que tienen como límite máximo 3.000 euros, aunque es necesario que la Administración pregunte a empresas diferentes, en la práctica no se hace. Este fue, por poner un ejemplo, el procedimiento utilizado en el caso de las facturas falsas del Ayuntamiento de Sevilla que troceaba las obras para que su importe no superase los 3.000 euros y así evitar todo tipo de control. Otros Ayuntamientos de diferente signo también lo hacen. De este tipo son más del 90 por ciento de todos los contratos de la Junta de Andalucía que importan en su conjunto 618,17 millones de euros de la inversión pública andaluza, el 13,8 por ciento del total.

El 58,20 por ciento de los contratos se formalizan según el procedimiento negociado que no requiere publicidad y sólo debe utilizarse excepcionalmente. Es, pues, un tipo de contratación mucho más oscuro que el concurso público. Por ello, la oposición parlamentaria ha denunciado en muchas ocasiones que la Junta abusa de este procedimiento que denota falta de transparencia y favorece el clientelismo y el amiguismo.

Con estos datos puede afirmarse que la mayoría de los contratos suscritos por la Junta carecen de transparencia y de control suficiente para impedir el amiguismo, la ausencia de competencia y la arbitrariedad.

Según la Cámara de Cuentas, el artículo 75 de la Ley de Contratos de la Administración Pública (LCAP) exige justificar en todo caso la elección del procedimiento y la forma de adjudicación utilizados. Sin embargo, en 36 contratos de los 106 fiscalizados como muestra suficiente, dicha justificación se ha limitado a una mera cita del artículo correspondiente de la LCAP, pero sin acreditar la realidad que se contempla en el precepto respectivo.

En los contratos adjudicados mediante concurso público se han observado deficiencias relativas al establecimiento y aplicación de los criterios objetivos de adjudicación, así como insuficiente determinación de las fórmulas y métodos de valoración y ponderación de los criterios, así como la utilización de mejoras indeterminadas como criterio de adjudicación carente de la adecuada precisión en cuanto a su contenido y extensión. O sea, que se advierte margen para la arbitrariedad.

Hasta tal punto es así que la Cámara recomienda una determinación más precisa del orden de preferencia de los criterios de adjudicación, de las fórmulas y métodos de valoración que vayan a ser utilizados en aplicación de cada uno de ellos, y de su ponderación dentro del conjunto de los criterios establecidos.

En 20 expedientes, de los 65 contratos adjudicados por concurso analizados, los PCAP(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) empleados por las Consejerías y organismos autónomos utilizan como criterios de adjudicación aquellos que la Ley configura como requisitos determinantes de la solvencia técnica de los empresarios, artículo 17 de la LCAP. que no son los criterios que han de servir de base para la adjudicación de los contratos, sin que aquellos deban formar parte de éstos. Es decir, en los pliegos no está la información completa que debe ser conocida por todos los aspirantes.

De hecho, en 38 expedientes de los 65 concursos fiscalizados, las comisiones técnicas asesoras de la mesa de contratación establecen unos criterios complementarios a los establecidos en el pliego. Por ello, la Cámara de Cuentas dice que debe incidirse en la necesidad

de que los pliegos contemplen todas y cada una de las circunstancias que van a influir en la adjudicación de los contratos, de forma que se salvaguarde el derecho de los concursantes a conocer las mismas en el momento de elaborar sus ofertas.

Además, la Cámara seguía observando anomalías como las siguientes:

- En algunos de los expedientes se produce la práctica de la utilización predeterminada de los importes de los artículos 182 i) y 210 h) de la LCAP, que habilita a la utilización del procedimiento negociado cuando el contrato no supere los 30.050,61 €. En alguno de ellos no consta desglose justificativo del importe de licitación del contrato.
- En los expedientes adjudicados por procedimiento negociado la concurrencia mínima exigida por el artículo 92 de la LCAP, se ha limitado al mínimo establecido en la LCAP de tres empresas capacitadas para la realización del objeto sin que consten las gestiones realizadas para solicitar ofertas a esas determinadas empresas y no a otras. Para cumplir con el principio de concurrencia y competitividad se recomienda solicitar ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación.
- Salvo en los contratos tramitados por el SAS, en los adjudicados por procedimiento negociado no se acredita que se haya producido una negociación de los términos del contrato con uno o varios empresarios tal como exige el artículo 73.4 de la LCAP.

Es más, la propia Junta fraccionaba contratos para poder adjudicarlos a dedo evitando sacarlos a concurso público. En el informe de Cámara de Cuentas de 2006, el Partido Popular apreció indicios de ilegalidad en un contrato negociado, por parte de la Delegación de Educación de la Junta Cádiz, mediante la división de ese expediente en 17 de menor cuantía para, así, evitar tener que sacarlo a concurso público.

En ese informe, la Cámara de Cuentas, señaló prácticas irregulares en la contratación como el fraccionamiento de expedientes en contratos de menos de 30.050,61 euros para utilizar la contratación negociada, que no necesita de concurso público. Ese fue el caso de la contratación de servicios para apoyar la limpieza de tres centros

de secundaria por parte de la Delegación de Educación de Cádiz. Esta contrató 17 expedientes con el mismo objeto por 29.070 euros, adjudicados en la misma fecha y que fueron a parar a dos idénticas empresas.

La Cámara, en su informe concluyó que «estos contratos podrían haber formado parte de un expediente único» y recordó que, según establece la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), «no podrá fraccionarse un contrato con el objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir, así, los requisitos de publicidad».

Estas conclusiones, suponían, según el PP, en un «incumplimiento de la ley, que prohíbe el fraccionamiento del contrato para eludir los principios de publicidad, concurrencia y control» y por tanto, había "un abuso de este sistema, ya que alguien puede pensar que se emplea para una política clientelar o por amiguismo». El PP que estas prácticas «alargan la sombra de duda sobre la gestión de un gobierno que está bajo sospecha, evidencia la irregularidad y roza la ilegalidad en algunos casos».

El PP aludía a los datos del informe aportados por el consejero mayor de la Cámara de Cuentas, datos que mostraban que, con excepción de los contratos menores, la forma de adjudicación más utilizada por la Junta era el contrato negociado, con el 67,31% de los realizados en 2006. Además, Navas indicó que en el 32% de los contratos fiscalizados «no se acredita el procedimiento y la forma de adjudicación según la LCAP». Es decir, siempre lo mismo. Primacía del dedo frente a la igualdad de oportunidades, el mérito, la competencia y la capacidad.

Tampoco se quedó atrás Izquierda Unida-CA que, consideró estos datos como «escandalosos», debido al «porcentaje importante de contratos negociados y que no cumplen la legalidad», algo que «hay que remediar», al ser «muy negativo para la confianza de los ciudadanos en la transparencia de las administraciones públicas».

El PSOE, en cambio, consideró que de su transparencia y limpieza en las contrataciones daba fe su victoria electoral. Sin comentarios. Si esto pasaba en la Junta, no hay por qué suponer que en Diputaciones y Ayuntamientos, en su inmensa mayoría gobernados por el PSOE, el procedimiento ha sido diferente. Al contrario.

Por poner un solo ejemplo, hay un demoledor informe de la Intervención de la Diputación de Almería por irregularidades en contratación y pago de facturas en tiempos del gobierno del PSOE en coalición con el grupo gobernante en el Ayuntamiento de El Eiido.

El interventor aseguró en sus seis folios de informe que el equipo de Gobierno utiliza el reconocimiento extrajudicial de crédito como fórmula para pagar obligaciones que son nulas de pleno derecho.³

Los precedentes

Aunque fue un gobierno socialista, tras los estallidos del caso Roldán en Madrid o el caso Ollero en Andalucía, el que trató de detener la escalada de la contratación irregular limitando sustancialmente la adjudicación a dedo, las propuestas concretas no fueron aceptadas por el PP que veía en ella repetición de errores y multiplicación posible de los casos de corrupción.⁴

Todo el mundo debe recordar las famosas afirmaciones de José Borrell cuando accedió al superministerio de Infraestructuras y Transportes -de siempre, Obras Públicas -, asumiendo la existencia de comisiones irregulares a cambio de contrataciones. ⁵

El ministro de Obras Públicas, José Borrell, pidió a los empresarios de la construcción y lo hizo dos veces en tres años, que no pagaran

³ Si quiere leerlas, vaya a <u>Informe completo de la Intervención de la Diputación</u>, http://noticiasdealmeria.com/noticia/53493/

⁴ El País, 19 de enero de 1994

⁵ Años después, en enero de 2011, se ha sabido que el director gerente del PSOE, **Xoán Cornide** se ofreció a ayudar a la constructora Extraco a conseguir contratos públicos "por cortesía." EL MUNDO publicó un correo electrónico de Cornide al presidente de Extraco, Pablo Prada, en el que aseguraba que estará "atento" a dos ofertas de la constructora a concursos públicos del Ministerio de Fomento y que "empujará" especialmente una de ellas en Asturias

comisiones a los partidos para obtener obras. Borrell propugnó una mayor transparencia en las adjudicaciones públicas para evitar corrupciones. Esa transparencia debía afectar al patrimonio de los cargos públicos y a la financiación de los partidos.

El 17 de abril de 1991, el ministro José Borrell convocó a los presidentes de las grandes empresas constructoras para exhortarles en privado -"en nombre del presidente del Gobierno y del mío propio", dijo- "a no pagar comisiones a ningún partido para obtener concesiones de obras". A finales de noviembre de 1994, Borrell reiteró a los empresarios la misma petición, esta vez en un acto abierto al público. Borrell aprovechó unas jornadas organizadas por el diario *Cinco Días*, Caja Madrid y Coopers and Lybrand para lanzar dicho mensaje. ⁶

El presidente de la patronal SEOPAN, Fernando Bilbao, calificó el discurso del ministro de "correcto y meditado". Un constructor reconoció los avances en el modelo de adjudicaciones de obras del ministerio y precisó que los problemas, en todo caso, se habían suscitado con otras administraciones.

Poco después, *EL PAÍS* daba cuenta del cobro de 825 millones de pesetas por militantes socialistas a cambio de mediar entre Siemens y Renfe. José Borrell declaró: "Sólo conozco este tema por lo que he leído en la prensa. Si estas prácticas se hubiesen producido tal como se describen, serían inaceptables". Igualmente, el entonces presidente de la Comunidad de Madrid, Joaquín Leguina, se mostró aún más duro con el hecho de que militantes socialistas, empleados de la ejecutiva federal del PSOE durante varios años, los que hubieran cobrado 825 millones de pesetas de la multinacional Siemens a cambio de "gestiones" para obtener el contrato de electrificación de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

Las contrataciones irregulares afloradas en Andalucía

Precisamente, importantes casos de contrataciones irregulares y denunciadas públicamente los ha protagonizado la familia Chaves, lo cual da una idea de su extensión como práctica habitual en la comunidad andaluza.



6

⁶ El País, 1-12-94

El caso de los Chaves

Además de los casos de cobro de comisiones, está, naturalmente, la contratación a los allegados, familiares, amigos o afines.

El primer gran escándalo familiar de Los Chaves lo protagonizó Leonardo Chaves en la Diputación de Sevilla, donde siempre desempeñó responsabilidades en el área de Deportes y donde había sido colocado a dedo por el PSOE dirigido desde 1990 por su hermano "Manolo". En 1997, Leonardo Chaves fue acusado públicamente de beneficiar a empresas en las que participaba cuando era responsable de Deportes de la Diputación de Sevilla.

En aquel caso, siendo director del Área de Deportes de la Diputación de Sevilla, se adjudicaron contratos por importe de 180 millones de pesetas a sociedades y personas vinculadas a él mismo. Estas adjudicaciones recaían frecuentemente en dos sociedades, AOSSA e IBERMEETING SPORT en las que participaban dos socios de Leonardo Chaves en la empresa URGENCIAS VETERINARIAS S.L.

Según contó *ABC* el 18 de noviembre de 1997, "la vinculación de las adjudicaciones de la Diputación con las empresas de personas vinculadas a Leonardo Chaves se remontaba al año 1995, año en que AOSSA (Asistencia., Organización y Servicios Deportivos SA) se benefició de un gasto de 1, 7 millones de pesetas del Programa de Tecnificación Deportiva.

AOSSA era una sociedad constituida, entre otros, por los socios Sebastián Abril Martínez y su esposa, Elisa Pery Seco.

Sospechosamente, Abril Martínez era socio de Leonardo Chaves en "Urgencias Veterinarias SL", sociedad vinculada a su vez a Miguel Ángel Monjas, casado con Pilar Martínez Aguayo.

Climocubiertas

En julio de 2006, se descubría, mediante investigación periodística de El Mundo y <u>www.porandalucialibre.es</u> , que

Antonio José Chaves González, hermano del presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, tenía relación con la empresa Climo Cubierta SL, que obtenía contratos y ayudas de la Dirección General de Infraestructura y Tecnología Deportiva, cuyo titular era el hermano de ambos, Leonardo Chaves.

La relación de Antonio José Chaves con lo que denominaremos grupo "Climo Cubiertas" era doble. Por una parte, fue apoderado de la empresa del mismo nombre y posteriormente, tras una remodelación inexplicable e inexplicada, reconvertido en asesor de la misma. Sin embargo, seguía siendo socio de la empresa Tecnoclimas Instalaciones Deportivas SL., perteneciente al grupo. En ambos casos, el socio principal era José María Gómez Márquez, factótum real del grupo, grupo que comenzó a ver ampliadas sus expectativas de negocio desde la incorporación del hermano de Manuel Chaves a su organigrama societario y profesional.

El grupo ClimoCubierta lo componían las empresas siguientes:

Proycon Gestión de Patrimonio SL (administrador único),
Proinver de las Nieves (administrador mancomunado),
Consulting de Urbanismo y Ordenación Territorial SL
(administrador solidario),
Planorte SL (administrador solidario),
Ecoman Management SL (administrador único),
Climar Deportes y Ocio Aire (administrador mancomunado),
Ingedec Soluciones Deportivas AJE (administrador
mancomunado),
Hispamex Trade SL (Administrador único),
Arkingenia SL (Administrador único),
Grupo e-Volucionario SL (administrador único) y
Checking List SL (administrador único).

La sociedad del hermano de Chaves también aparece vinculada a Jardines de San Rafael SA y a las empresas Detea SA, Gadicón SA y Calpu SA, con las que forma o ha formado una UTE (Unión Temporal de Empresas) para la realización de distintos proyectos o adjudicaciones concretas.

Muy especialmente tras la incorporación de Antonio José

Chaves González a la estructura empresarial del grupo Climo Cubierta, se produjo una eclosión visible de los resultados del grupo, especialmente de la empresa Climo Cubierta y otra empresa del grupo, como es Arkingenia.

De hecho, sus resultados económicos positivos se triplicaron desde enero de 2003, fecha oficial de la incorporación de Antonio José Chaves. Antes de ese año, a esta empresa incluso se le denegaban contratos en la Junta de Andalucía.

Climo Cubierta SA facturó precisamente ese año 1.820.156,52 euros por sus diversas actuaciones, fundamentalmente desarrolladas en territorio andaluz. Precisamente en enero de 2003, las ventas de la mercantil comienzan a vivir una escalada sin precedentes. La bonanza económica en la que se instala esta empresa dedicada al diseño, suministro y compraventa de instalaciones deportivas con Antonio José Chaves como apoderado, hace que en dos años la empresa multiplique su negocio hasta alcanzar unas ventas por valor de 4.863.229,62 euros en 2005.

Los trabajos se multiplicaron especialmente en los municipios andaluces, aunque no se descartaron otras presencias en Castilla la Mancha y Extremadura (en este caso, en su propia publicidad situaban esta Comunidad dentro de sus ámbito de actuación). Casi siempre pagaba alguna cantidad la Junta de Andalucía vía dirección general de Leonardo Chaves o vía Consejería de Cultura.

Conocidas fueron sus actuaciones, según el BOJA, en:

Pabellón cubierto de Prado del Rey(Cádiz)por importe de 757.000 euros.

Huelva, Ciudad Deportiva, Importe total: 239.950,00 euros.

Pulpí, Almería, Importe total: 1.037.046,00 euros.

Piscina cubierta de Rota, 900.000 euros por la Junta de Andalucía y otros 900.000 euros el Ayuntamiento.

En Rota también ha participado en UTE s con otras empresas. Por ejemplo, realiza una obra de espacio escénico con la UTE :Climo Cubierta S.A., Capu S.A., Gadicón S.A. Su importe es de 3 millones de euros de los 1,5 los pone el Ayuntamiento y el resto, Diputación de Cádiz y Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Adaptación de Piscinas Jerez a la normativa vigente, 2ª Fase, 1er Desglosado: adjudicada a Climo Cubierta, S.A., por un importe de 815.813,64 €, junio de 2004.

Teatro de Alhaurín el Grande a la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por Climo Cubierta y Detea. 3.39 millones de euros de presupuesto máximo.

El Ayuntamiento de Berja adjudica a Climo Cubierta SA la construcción de un espacio escénico por 2.4 millones de euros en marzo de 2005 con la Junta de Andalucía.

El Ayuntamiento de Pozoblanco, Córdoba, encarga la limpieza de la piscina y el desmontaje a Climo Cubierta. 5 de agosto de 2003

El Ayuntamiento de Chiclana, cuyo alcalde era hermano de Rafael Román, el "franquito" socialista de Cádiz, adjudicó a Gadicon, S.A. y Climo-Cubierta, S.A., "quienes se constituirán en unión temporal de empresas con una participación del 80% y 20% cada una de ellas respectivamente, la ejecución de las obras de Centro Cultural "Fábrica de la Luz" en c/ Segismundo Moret, 15-17."

Chiclana: El proyecto para la rehabilitación de la primera fase del ala este del centro cultural de la Casa Brake será ejecutado por 641.000 euros.

La diputación de Córdoba le encarga la obra "Montoro, Remodelación del polideportivo municipal" adjudicada por decreto presidencial 23 de diciembre de 2004, 180.000 euros. Sólo se presentó Climo Cubierta SA.

Priego, Córdoba: cierre de las instalaciones del polideportivo municipal (gobierno PP-PA). ⁷

Chipiona: piscina, 510.000 euros.

Álora, Málaga, con Gadicón, SA

Además, ha participado al menos en las siguientes UTEs en Sevilla:

Denominación: DETEA SA CLIMO CUBIERTA SA II UTE ALCOSA

LEY 18-1982 Domicilio Social: Localidad: SEVILLA

Denominación: CLIMO CUBIERTA SA CALPU SA GADICON SA

UTE LEY 18-1982 Domicilio Social: Localidad: SEVILLA

Denominación: CLIMO CUBIERTA SA CASA MARQUEZ SA UTE

LEY 18-1982 Domicilio Social: Localidad: SEVILLA

Teléfono:

Otra de las empresas cel grupo, ARKINGENIA estaba presente en:

El Ayuntamiento de Pulpí (Almería): Arkingenia S.L. se encargará de la ejecución del futuro Pabellón Polideportivo de Pulpí. La inversión inicial asciende a 1.037.046 euros, en sustitución de Climo Cubierta, SA

El Egido, en un Congreso: La Asociación Andaluza de Gestores del Deporte (AGESPORT ANDALUCÍA) y el Ayuntamiento de El

_

⁷ Si no especificamos el gobierno, es que es gobierno socialista

Ejido (Almería) convocan el 3er CONGRESO AGESPORT, organizado por las dos anteriores entidades en colaboración con el Comité Organizador de los XV Juegos Mediterráneos de Almería 2005 (COJMA), la Diputación Provincial de Almería, El Instituto Andaluz del Deporte el Consejo Superior de Deportes, la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Granada, la Federación de Asociaciones de Gestores del Deporte, y con el patrocinio de las empresas Climocubierta, Arkingenia, Ferjeván, Elitesport, Fieldturf, Repsol Ypf, Rosa Gres y AMG.

En Antequera, Arkingenia se adjudica la redacción del proyecto de construcción del Palacio de Ferias y Congresos de Antequera .El recinto congresual que tendrá 9.000 metros cuadrados y en el que se invertirá un total de 7,3 millones de euros.

A pesar de los intentos de la oposición, el PSOE se opuso a cualquier comisión de investigación. La Junta adujo que Antonio J. Chaves no era directivo de Climocubierta al contratar con la Junta de Andalucía, pero no es verdad. En enero de 2008, las pruebas aparecieron en *Libertad Digital*. En aquel trabajo se demostró documentalmente que Antonio José Chaves, mientras contrataba con la Administración era un alto directivo -director de Márketing -, de Climocubiertas, una empresa que hacía piscinas cubiertas y otras infraestructuras, obras que contrataba Leonardo Chaves, el hermano de Antonio y del presidente Manuel Chaves, que era director genera I de Infraestructura y Tecnología Deportiva de la Junta de Andalucía.

Estas son las pruebas documentales:



Standard Straines	Water :	Name :	DROKEN Carrottene		
Surgers Colombas	Avione	Minde	Fill de York	Smoother Society (8) Sept.	
Name (St.	Phiper.	Ning:	Sandara Ma	Director .	
Cateron Nomia	(Decigo)	Swelle.	Server Calcula	Director Service Activities Deservor	
Consens	icus	4400000	MAL TORI	left fartren.	
Comme	Name	1000	DALKO	Conditions free plant Formation	
Cottoner Nava http://	Int wa	Greek .	Gulf Acad.	Translation I	1
Conver- Soverheat	henri	Saletin.	V.A	Seeding Managing	FOCA-19
Chara Fagera	Joed Harver	10100	Paracro de Deservas	Andrews .	
Company Total	Show .	Son remitted:	100	General	
Colmon Number	Apr.	Coccomication (Thirties)	rost	Smithe Grante	VOCAL IS
Or time Commer	Pair Carss	Garageona (Manageo	Kourtomen 10	Breche Inspektiona v Actividade Sepriture	
On respon Visitoria	tripe	Minge	to transferred	Commercial Commercial	
Del Propie	11 mm	Periodical (Description)	Datecon	Arter De Ormeroes	V006.10
Seninger Heavie	Ded Mener	Cirima	Carrier S	Coordinate late National	
Facility Person	AMI	40030	CANTIANA		
Aprilett	Area	Military.	ted ded Salaroway	Dougle Textos Arabis	
Improving	XXXIII Arbeso	Distrovibing Sovial	STOROGE !	Sympton Septical	
Permitted	Artono	Storier.	ACRIA :	Drincto* blarens	
Tomordol Name	Market	Ques .	Darmin	Note Securiti Bi-Departure	
Turning to	Joseph Application	1000000	0,00,00	Germa	
Participant	Hurb Soutof	4			Defair apino ini almon
hando broden	Province Seed	minge	Torreson I	Assessment of the Control of the Con	
Service 1	Netwo	tikop:	fud dod furorcatio	Designation Personal and	
Covery	Alberta	Harton	Doctorio	Marine .	16,150,00

Cabeza Ramos	Diego	Sevilla	Universidad	Director Servicio Actividades Deportivas	
Carrasco Carrasco	José	Ayamonte (Huelva)	Ayto. Isla Cristina	Jefe Servicio Deportes	
Castillo Gómez	Rafael	Málaga	Diputación	Coordinador Programa Formación	
Cebrian Negrillo	José <u>Luis</u>	Granada	Fed. And. Balonmano	Presidente	
Chaves González	Antonio	Sevilla	Climocubiert a S. A.	Director Marketing	VOCA
Checa Fajardo	José Manuel	Málaga	Palacio de Deportes	Responsable de Eventos	
Conesa López	Javier	Dos Hermanas (Sevilla)	PMD	Gerente	
Correal Naranjo	Juan	Benlamádena (Málaga)	PDM	Director Gerente	VOCA
De Blas Gómez	José Carlos	Estepona (Málaga)	Ayuntamien to	Director Instalaciones y Actividades Deportivas	
			TD		

El dato es importantísimo porque la Junta argumentó que en el momento de contratar Antonio Chaves no era directivo ni apoderado de Climocubierta. Por tanto, Gaspar Zarrías, como representante de la Junta no dijo la verdad por la razón que fuera en su comparecencia parlamentaria sobre Antonio Chaves. ⁸

Relación no exhaustiva de irregularidades que muestran su "habitualidad"

a) El caso Inpiasa, cuya matriz esencial deriva de los anónimos que dieron origen a la investigación de la Policía Judicial que condujo al estallido del caso Ollero, implicaba supuestamente al entonces jefe de Seguridad de la Junta de Andalucía, Manuel Gutiérrez Copado, en actuaciones irregulares, cuya existencia no fue negada por el entonces consejero de Gobernación, Ángel Martín Lagos.

La empresa Inpiasa, compuesta por amigos del jefe de Seguridad de la Junta, se vio beneficiada por la adjudicación que hizo el Gobierno Chaves del contrato de suministro de materiales para el centro de datos electoral del Casino de la Exposición de Sevilla en 1990. El caso Inpiasa siguió un curso judicial inmerso en el denominado caso Ollero, del que fue segregado como una pieza separada.

Tras el estallido del escándalo, tres altos cargos de la consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía pidieron voluntariamente la dimisión. El primero en dimitir fue el propio jefe de Seguridad de la Junta de Andalucía, Manuel Gutiérrez Copado. Poco después, el propio viceconsejero de Gobernación de la Junta, Francisco de Paula Molina, pidió formalmente su dimisión. Asimismo, la secretaria general técnica de dicha consejería, Julia Serrano Checa, dimitió voluntariamente.

b) En la gestión de la Expo 92⁹ hubo pérdidas multimillonarias pero asimismo irregularidades a puñado. La Fiscalía del Tribunal de Cuentas y el Servicio Jurídico del Estado detectaron posibles responsabilidades contables en la gestión. Dieron la voz de alarma

⁸ El fragmento clave del discurso de Zarrías sobre el caso del hermano de Chaves en el Parlamento andaluz está en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía correspondiente al, día 13 de septiembre de 2006

⁹ El Mundo, 10 de noviembre de 1997.

pero no pasó nada. La entonces presidenta del Tribunal de Cuentas, Milagros García Crespo, consejera a propuesta del PSOE, fue informada en mayo de 1997 tanto por el Ministerio Fiscal del organismo como por el abogado del Estado de la existencia de indicios de responsabilidad contable en la gestión de la Exposición Universal de Sevilla. Sin embargo, las recomendaciones de ambas instancias de ampliar las investigaciones para esclarecer la posible existencia de delitos no fueron tenidas en cuenta. De hecho, el texto del proyecto de informe que fue aprobado en octubre de ese año por el Tribunal no hizo mención siquiera a las peticiones de apertura de pieza separada sobre determinadas actuaciones realizadas durante la Expo de Sevilla.

Pero existían elementos de sobra para que interviniera la Fiscalía Anticorrupción, el fiscal general o algún tipo de acusación popular. Por un lado, las cuestiones contables sobre las que se pidió abrir pieza separada y el hecho de que «las cuentas fiscalizadas no expresan la imagen fiel del patrimonio de Expo 92». Por otro, numerosos hechos irregulares.

Así, se habló de que se realizaron pagos «sobre contratos no formalizados por escrito», que se desconoce el paradero de 24.151 cintas de vídeo, impagos de IVA por quince millones en una factura a cargo de Canal Sur, y que no se practicaron retenciones en la amortización de 200.000 millones de pesetas en pagarés. Se denunció asimismo el alto coste en comisiones (6.500 millones) a Telemundi y «que no se encuentran plenamente justificadas las prestaciones». También las sospechosas desviaciones, de hasta un 41%, que se producían en los gastos para las obras. Resalta asimismo infracciones a la legalidad en convenios con la Junta de Extremadura e irregularidades en acuerdos con la Junta de Andalucía y en el programa cultural.

d)En la Empresa Pública andaluza de gestión de programas culturales, según un informe del organismo fiscalizador, la Cámara de Cuentas, sobre la actividad del ejercicio de 2004, se produjeron «errores» en la gestión en relación con pagos duplicados a proveedores o acreedores, pagos realizados sin que exista factura y sin contabilización previa del gasto o duplicidad de contabilización de un mismo gasto, entre otros.

e) Un pinchazo telefónico, que fue escuchado durante la octava

sesión del juicio por el caso Ollero en noviembre de 1999, confirmó que los intermediarios Pedro Llach, amigo de Juan Guerra, y Jorge Ollero, hermano del entonces director general de Carreteras, Manuel Ollero acordaron con la empresa Ocisa que ésta abonaría una comisión ilegal de 127 millones a cambio de conseguir la adjudicación de las obras de la carretera Salinas-Las Pedrizas.

Podríamos seguir con muchos más casos, pero los expuestos bastan para concluir que, en efecto, si unimos estos casos salidos a la luz con los análisis de la Cámara de Cuentas, la hipótesis de que en la Junta de Andalucía, en sus Ayuntamientos y Diputaciones, en sus empresas públicas y organismos, las irregularidades se han cometido con el fin de beneficiar a los amigos del PSOE, condicionar e intervenir en la vida empresarial y formar una casta empresarial propia está en el buen camino.

El último informe sobre contratación de la Cámara de Cuentas de 2010

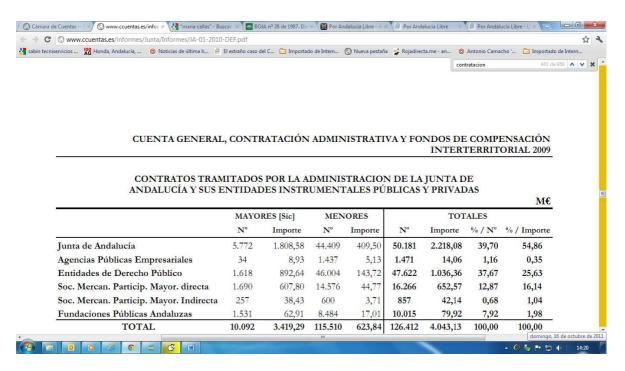
La elusión del deber de informar a la Cámara de Cuentas sigue vigente años después del primer informe de 1997. En el último informe la Cámara expresa que había pedido "una relación de las obras de importe superior a 600 m€′ (600.000 euros) que se hubiesen recepcionado durante el ejercicio 2009 así como unos datos referidos a los hitos principales de las mismas."

Pues las entidades que "no han rendido información son las siguientes: Consejerías de Educación, Gobernación, Justicia y Administración Pública, Vivienda y Ordenación del Territorio, Turismo Comercio y Deporte. Tampoco han respondido al requerimiento, la Agencia de Atención de la Dependencia en Andalucía, el IAEAS, el IAPRL y el SAE."¹⁰

No puede ser casual esta desobediencia sistemática, persistente y oportuna.

¹⁰ Según el informe, este incumplimiento impidió tener un conocimiento global del comportamiento de la Junta.

Durante el ejercicio 2009 la Administración de la Junta de Andalucía adjudicó un total de 50.181 contratos por una cuantía de 2.218,07 M€. De ellos, 44.409, significativos del 88,5%, fueron contratos menores.¹¹ La cuantía de estos últimos expedientes, 409,50M€, es representativa del 18,46% de la inversión global realizada en el ejercicio.



A través del procedimiento abierto se adjudicó el 75,75% de la inversión realizada en el ejercicio 2009, equivalente al 25,44% del número total de contratos formalizados. Mediante el procedimiento negociado, esto es, adjudicación directa se había tramitado el 19,21% de la inversión total, 3.036 contratos que representaban el 53,49% del número total de los adjudicados en el ejercicio.

Por ello, la Cámara recuerda, una vez más, la necesidad de que "se adopten las medidas necesarias para incrementar el grado de objetividad en las adjudicaciones mediante una determinación más precisa de los criterios de adjudicación, de las fórmulas y métodos de valoración. A tal efecto, se recomienda que prevalezcan los criterios de valoración automática sobre los criterios cuya

¹¹ Dado que los destinatarios de estos contratos menores son la pequeña y media empresa y los autónomos, puede adivinarse la presión ejercida por la Junta sobre estos colectivos.

cuantificación dependa de un juicio de valor, tal como preceptúa el artículo 134.2 de la LCSP".

Es más, es que pone sobre el tapete la desagradable realidad de la falta de concurrencia leal y legal de las empresas. En 4 de cada 5 contratos formalizados según el proceso negociado, no se había buscado tal concurrencia. Dicho de otra manera, sólo se invita a tres empresas a participar y casi siempre sólo se obtuvo una oferta, lo que da pie a pensar que podría haber acuerdos previos entre ellas para que el contrato se lo llevara una empresa determinada de antemano.

Algunos elementos inquietantes de este informe cuando se refiere al muestro de contratos inspeccionados, son los siguientes:

En 7 de los 39 expedientes fiscalizados, pertenecientes a la Consejerías de Agricultura y Pesca, Innovación, Ciencia y Empresa, y a la Agencia Andaluza del Agua y al SAS, se producen coincidencias entre los componentes del órgano asesor y los integrantes de la Mesa de contratación.

En 17 de los 39 procedimientos abiertos, se desconoce el procedimiento seguido por el órgano asesor en la aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en el pliego a cada una de las ofertas. Es más, es que "no queda debidamente justificada la valoración y puntuación otorgada a cada una de ellas."

En algunas Consejerías, los expedientes fiscalizados hacen referencia a contratos externos para labores que podían hacer perfectamente los funcionarios. La Cámara pone el ejemplo de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

En definitiva, un panorama alarmante habida cuenta de que se llevan treinta años de experiencia administrativa que debieron haberse vivido con vocación democrática y transparente y no de este modo.

CAPÍTULO IX: LAS EMPRESAS PÚBLICAS COMO PODER INTERVENTOR DEL RÉGIMEN SOCIALISTA EN LA VIDA ECONÓMICA ANDALUZA

"Y haciendo sonar su zumbido, cayó el mosquito sobre el león, picándole repetidamente alrededor de la nariz, donde no tiene pelo. El león empezó a arañarse con sus propias garras, hasta que renunció al combate. El mosquito victorioso hizo sonar de nuevo su zumbido; y sin darse cuenta, de tanta alegría, fue a enredarse en una tela de araña. Al tiempo que era devorado por la araña, se lamentaba que él, que luchaba contra los más poderosos venciéndolos, fuese a perecer a manos de un insignificante animal, la araña."

Esopo, Fábulas

Ya hemos tratado de la ocupación socialista de las empresas públicas en lo que se refiere a su personal, plantillas y contrataciones de trabajadores. Ocupémonos ahora de las empresas públicas andaluzas como costo global para la economía andaluza que impide desarrollos rentables y con futuro y como elemento del cual se vale la Junta para intervenir, insistentemente, en las empresas y ciudadanos andaluces, bien como suplantadora de la iniciativa privada bien como agente "disciplinador" o "domesticador" de las empresas proveedoras de servicios y bienes que necesitan.

En el primer informe fiscalizador elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, realizado en 1991 sobre datos de 1989, se define qué son empresas de la Junta de Andalucía. Son tales las entidades de derecho público con personalidad jurídica que por Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado y las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación de la Junta de Andalucía o de sus organismos autónomos sea mayoritaria.

Entonces sólo había tres entidades de derecho público de dichas características: La Empresa Pública del Suelo (EPSA), fundada en 1985, el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) y la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía(RTVA).

Pero a su vez, de EPSA pendía la sociedad Gestión Urbanística de Huelva, S.A en la que participaba en el 84% del capital.

El IFA, surgido de la extinción del Instituto de Promoción Industrial de Andalucía, heredó la totalidad de las acciones de la Sociedad para la Promoción y la Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA). Y es a través de SOPREA en la que el IFA participaba en Sadiel, SA; Sodea, SA; Fomento Empresarial SA; Productora Andaluza de Programas, SA y Comercializadora de Productos Andaluces, SA.

Además, participaba mayoritariamente en Alfombras La Apujarreña, SA; Hilaturas BETA, SA, Manufacturas Damma, SA; Carguera Aérea Andaluza, SA y Centros Turísticos, SA (Cetursa). Minoritariamente participaba en otras que si bien son mencionadas en el informe, no son identificadas en el mismo.

De la RTVA colgaban Canal Sur Radio SA y Canal Sur TV SA.

Respecto a las sociedades mercantiles, la Junta de Andalucía participaba mayoritariamente en la Escuela de Salud Pública, SA (ESPSA), en el Centro Andaluz de Teatro, SA (CAT) y en Verificaciones Industriales SA, destinada, sorprendentemente, a la inspección técnica de vehículos, algo al parecer que ninguna empresa privada estaba en condiciones de hacer.

Los organismos autónomos, en este caso el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) y la Junta participaban mayoritariamente en Getisa y Egmasa, dedicadas a la gestión de tierras y a la gestión medioambiental respectivamente.

Era un sector público de tamaño apreciable. Había 22 entidades en el conglomerado, un conglomerado ruinoso desde el principio puesto que en 1989 ya tenían pérdidas reales por encima de los 11.000 millones de pesetas, unos 66 millones de euros, resultantes de restar los supuestos "beneficios" oficiales a las subvenciones de capital, que es el dinero que la Junta ponía y pone en ellas todos los años.

En el siguiente cuadro, en su parte superior, se aprecia suficientemente el "agujero" junto con unas deudas de más de 15.000 millones de pesetas, 90 millones de euros. Más abajo, puede comprobarse cuál es la distancia entre las "ventas" y las "subvenciones" - el 75 por ciento de los ingresos -, y puede

comprobarse, pues, el auténtico carácter de las empresas públicas andaluzas desde su principio: un inmenso poder económico al servicio del partido en el poder.

	PASIVO	IMPORTS & TOTAL
ĭ	Fondo social, capitel. reservas Resultado del sjercicio	19.659 39.3% (313) -C.68
K E M	Fondo Patrimonial [I+J] Subvanciones de Capital PrevielOnes	19.346 38.74 12.133 24.38 25 0.16
000	Patrimonio neto [R+L+M] Accionistas minoritarios Provisiones Deudes medio y largo (neto)	31.504 63.05 1.093 2.25 1.400 2.85 1.092 2.25
P	PASIVO FIJO (N+#0)	35.089 70.2%
o o	Deudas e morto Ajustes por periodificación	14.783 29,6% 118 0,2%
R	PASIVO CIRCULANTE [#0]	14.901 29.84
5	TOTAL PASIVO [P+S]	49.990 100.0%

SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA CUENTA DÉ PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO DE 1989 (En millones de ptam.) C O N C E P T O IMPORTE è INGR. A Subvenciones aplicadas 13.818 75.22 A Ventas retas 2.825 15.42 A Ingresos accesorios 1.237 6.72 A Ingresos accesorios 438 2.42 A Trabajos para el inmovilizado 62 0.32 A Provisionas aplicadas 18.381 100.04 B INGRESOS EXPLOTACION (NA) 18.381 100.04 C Existencias iniciales 797 Compreso netas 10.829 E (Existencias finales) 12.226) F Consumos [C+D-E] 9.400 51.14 G Gastos de parsonal 4.182 22.84 G Gestos financiaros 379 2.14

Es el "pozo sin fondo" que critica la oposición andaluza sin que en todos estos años, 22 desde el primer informe se haya hecho otra cosa que engordar el monstruo. La época presidencial de Manuel Chaves ha consolidado un sector público asfixiante, concebido como columna vertebral del poder clientelar del Partido Socialista y verdaderamente ruinoso.

En 2007, ya había 146 empresas públicas de la comunidad, 29 más que en 2006. Estas empresas producían pérdidas de 1.197 millones de euros (casi 200.000 millones de las antiguas pesetas).

Así lo acreditaba el informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la comunidad de 2007 presentado por la Cámara de Cuentas.

Según ese informe, la evolución de las empresas públicas andaluzas había empeorado respecto al ejercicio anterior. En 2006, la Junta las subvencionó con 2.424 millones y presentaron un beneficio de 37 millones. En 2007, el conjunto del sector arrojaba incluso unas pérdidas de 21 millones de euros, pérdidas se deben fundamentalmente al incremento de los gastos de explotación, especialmente en las empresas públicas Infraestructuras y Servicios Educativos y RTVA, así como a los resultados de la Agencia de Desarrollo e Innovación de Andalucía (IDEA).

El consejero mayor de la Cámara de Cuentas, Rafael Navas, dijo en su balance de diciembre de 2010, que sin las *subvenciones de explotación*, las empresas de la Junta habrían tenido unas pérdidas globales de 1.600 millones de euros, una cantidad quince veces superior al ahorro previsto por la Consejería de Hacienda y Administración Público con su polémico "decretazo" de reordenación del sector público.

El PSOE, siempre propagando que su objetivo es "lo social", justifica la existencia de estas empresas aduciendo que permiten a la Administración andaluza una gestión ágil si la comparamos con la de las Consejerías, especialmente en el terreno "social".

Pero los hechos son testarudos. Los pagos materializados por la Junta de Andalucía a esas 146 empresas públicas en 2007 alcanzaron un valor, según el informe fiscalizador, de 3.154 millones de euros(más de medio billón de pesetas), una cifra que superó en 600 millones lo presupuestado en las cuentas de la comunidad para este apartado ese mismo año.

-

¹ En junio de 2010 y como anticipamos en la introducción, había 113 sociedades mercantiles, 16 organismos administrativos, 4 entidades públicas empresariales, 14 entes públicos, una Agencia, 163 consorcios, 72 fundaciones, 5 entidades sin ánimo de lucro y 10 Universidades. En total, 397.

El 60,2% de esos fondos, 1.899 millones de euros, lo absorbieron cinco empresas públicas: Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA) —dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes—, que recibió 427,66 millones de euros; la Agencia de Innovación y Desarrollo (IDEA) —adscrita a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa—, con 366,72 millones; la Radio Televisión de Andalucía (RTVA) —Consejería de Presidencia—, con 161,35 millones; la Empresa de Gestión Medioambiental(EGMASA) —dependiente de la Consejería de Medio Ambiente—, con 424; y la de Infraestructuras y Servicios Educativos —que pertenece a la Consejería de Educación—, con 519 millones.

Sólo la última, la relacionada con Educación, puede considerarse una empresa de contenido "social". Las que recibieron en los últimos cinco años el mayor volumen de pagos, unos organismos como EGMASA, IDEA, GIASA y la RTVA, nada tienen que ver con la educación y la sanidad.

De las 146 empresas del sector público, la Junta tiene participación mayoritaria en 58. El endeudamiento de estas sociedades (que deben a acreedores 3.015 millones de euros, medio billón de pesetas) creció en un 23%.

Hay estudios que han constatado que existe relación directa entre el endeudamiento y la creación de empresas públicas, y Andalucía era en 2005 la cuarta comunidad autónoma, por detrás de Cataluña, Valencia y Madrid, con mayor nivel de endeudamiento de las empresas públicas. Estos datos se recogieron en un artículo sobre el balance de la política de empresa pública autonómica de la economista María Gómez Agustín, incluido en la colección de estudios socio-económicos de la Fundación Cajamar, en el que se pone de manifiesto un proceso expansivo del sector público generalizado en toda España. Sería un estudio más si en él no hubiera participado, Curro Ferraro, que fue alto cargo económico de la Junta de Andalucía.²

No hay datos tan precisos sobre el año 2009, pero los "entes" públicos de la Junta recibieron subvenciones de explotación por importe de 3.900 millones de euros, casi 500 por cada andaluz.

-

² Además, está emparentado con Manuel Chaves puesto que un hermano suyo está casado con "Chati" Chaves, hermana del actual vicepresidente tercero del gobierno.

Junto con la administración del presupuesto y la cada vez más presente acción de las Cajas de Ahorro, la gestión de las empresas públicas de la Junta se ha convertido en un poder económico formidable y un instrumento de intervención al servicio del Partido Socialista como jamás antes se había dado en Andalucía.

En el más reciente debate sobre el papel de las empresas públicas celebrado en mayo de 2009, el portavoz del Grupo Popular, Salvador Fuentes Lopera, señaló cuál es el verdadero papel de las empresas públicas andaluzas: "Hay empresas públicas en Andalucía que están haciendo competencia desleal a la iniciativa empresarial. Hay empresas públicas en Andalucía que están atribuyéndose competencias que son de la Administración General; y, en definitiva, hay que corregir un sector público cada vez más costoso y poco eficaz."

Estas palabras encabezaban una moción sobre la reforma de las empresas públicas que apoyó Izquierda Unida, en la parte primera relativa a la usurpación de las competencias de la Administración General, competencias que hurtan para eliminar las "barreras administrativas" que obstaculizan los objetivos del PSOE y de su gobierno.

Es decir, las empresas públicas andaluzas no están concebidas para ayudar a la economía a despegar, para suplir a la iniciativa privada donde esta no llega o sucumbe. Tampoco para fomentar estructuras y medios desde los que pueda ejercerse la acción emprendedora de la sociedad civil. Ni siquiera por razones estratégicas de autonomía regional, si es que cupiera. Muy por el contrario, de lo que se trata es de intervenir, de controlar y de impedir o sustituir la libre acción de las empresas privadas. Desde su poder presupuestario, desde su poder en las Cajas, desde su presencia inmensa en el gasto social, desde su intervención sistemática en la vida empresarial y sindical, y desde su propio poder político y desde sus propias empresas privadas, el PSOE y la Junta ocupan la economía andaluza y condicionando y/o ejerciendo sus decisiones.

El último ejemplo de esta decisión de acaparar la realidad económica andaluza se produjo en el sector aeronáutico. A principios de 2009, la Junta ocupaba la industria aeronáutica andaluza. Lo hacía con estas palabras que muestran perfectamente cuál era la intención:

"La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de la Agencia de Desarrollo e Innovación de Andalucía (IDEA), <u>ha</u> <u>asumido el liderazgo</u> de la nueva sociedad aeronáutica Alestis Aeroespace, que nace con una plantilla de más de 1.000 trabajadores y una carga de trabajo comprometida que garantiza la creación de otros 1.000 nuevos empleos en los próximos años."

Con este hecho consumado, y como dijo *El País*, la Junta pasaba "de accionista minoritaria con derechos políticos, a líder del mayor proyecto aeronáutico español. La Junta de Andalucía, con el apoyo de Unicaja, Cajasol y el banco de las cajas andaluzas, el BEF³, asumió ayer la dirección de la nueva sociedad aeronáutica, Alestis, de origen vasco, una firma que con un capital social de 120 millones de euros se convierte en un referente de primer nivel como proveedor y suministrador de componentes (*Tier One*, en la jerga del sector) para la industria aeronáutica."

La operación tiene como objetivo "dotar a Andalucía de un proveedor y suministrador de componentes aeronáuticos de primer nivel", con capacidad para dar respuesta a la nueva estrategia de contratación de las grandes compañías tractoras del sector. Para ello, además del respaldo económico e institucional de la Junta de Andalucía, la nueva empresa cuenta con la participación del sector financiero, a través de Unicaja, Cajasol, que aportan 20 millones de euros cada una, y del Banco Europeo de Finanzas, que suma otros 5 millones.

Es decir, todo dinero público y dinero del público andaluz.

La pregunta es: Si el negocio es tan estupendo y tan rentable, ¿por qué no hay empresarios andaluces que pongan su dinero sin la intervención de la Junta? ¿Es que acaso los hay pero la Junta quiere intervenir en un sector como el aeronáutico? ¿O es que los hay pero, acostumbrados como están al dinero público, se agazapan esperando el maná de la Junta? ¿O es que quizás la operación no es nada rentable y nadie la quiere, salvo que los riesgos los asuma la

-

³ Banco Europeo de Finanzas

Junta de Andalucía? ¿O es que caben otras hipótesis menos limpias? Porque, ¿qué hace un gobierno regional "liderando" un proyecto aeronáutico mientras Andalucía tiene la mitad de camas hospitalarias que Cataluña o sólo el 20 por ciento de las camas hospitalarias que recomienda la Organización Mundial de la Salud?

Incluso cuando fuese absolutamente necesario hacerlo, en este caso para conseguir contratos del Airbus – el último por importe de 700 millones de euros fue publicitado por la Junta hace unos meses, en febrero de 2009 -, se estaría mostrando la debilidad de un sector privado domesticado por el dinero público, única garantía que aceptarían las grandes compañías de Europa y Estados Unidos para conceder proyectos a Andalucía.

Por si fuera poco, todo el proyecto se somete a un caos que muestran muy bien los titulares de *El País* sobre el particular mezclándose el problema industrial con el problema de los despedidos en el cierre de Delphi. Y las Cajas, de fondo, jugando al son de los intereses políticos del partido en el gobierno.

Andalucía | EL PAIS - 27-05-2009

El sector aeronáutico facturó un 50% más en 2008

Andalucía | EL PAIS - 30-05-2009

La Junta recoloca en Alestis y Gadir Solar a 236 ex trabajadores de Delphi

Andalucía | EL PAIS - 04-06-2009

Las ventas del sector aeronáutico andaluz crecieron un 72% en 2008

Andalucía | EL PAIS - 10-02-2009

La Junta confía en Alestis para los despedidos de Delphi

Andalucía | EL PAIS - 30-01-2009

Arenas sugiere que la Junta ha presionado a las cajas para entrar en Alestis

Andalucía | EL PAIS - 08-11-2008

Vallejo confía en cerrar este mes el proyecto Alestis

Andalucía | EL PAIS - 13-09-2008

Vallejo aboga por dejar de incentivar la economía del turismo y el ladrillo

Negocios | EL PAIS | Empresas - 08-02-2009

Andalucía gana altura con Alestis

De este modo, según El País, "el nacimiento de Alestis ha sido un parto difícil que ha durado más de un año. La operación que en principio iba a convertir al grupo catalán Ficosa y al vasco Alcor en accionistas mayoritarios del proyecto (51%), que nacía con origen en la empresa andaluza Sacesa (Sociedad de Componentes Especiales), en la que la Junta era mayoritaria, ha derivado en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) como accionista de referencia del consorcio. El 70% del capital de Alestis estará en manos andaluzas. Ficosa, afectada por la crisis del sector del automóvil, decidió la pasada semana abandonar el liderazgo del proyecto y ser socio minoritario."

Es decir, de un proyecto inicialmente privado, ahora ha sido la agencia pública IDEA⁴ la que ha aportado el dinero necesario, junto a las cajas andaluzas Unicaja y Cajasol, para constituir esta empresa que pretende construir el Belly Fairing o panza del nuevo avión A 350 de Airbus. Un contrato que supone 1.000 millones de euros y la creación, dicen, de entre 1.000 y 1.200 empleos directos y hasta 3.000 indirectos. Y lo que garantiza el futuro: una carga de trabajo de unos tres lustros. Lo malo es que nos acordamos de Santana, de Cárnicas Molina y de otras muchas que fueron cantadas por los poetas oficiales de la propaganda socialista, los mismos que callaron

⁴ Esta Agencia, recuerden, es la que dio el incentivo de más de 10 millones de euros a la empresa apoderada por Paula Chaves.

cuando ERE tras ERE muestran la incapacidad de gestión de la Junta.⁵

El poder de la Junta

que se solucionen todos los problemas.

En el debate de investidura del nuevo Presidente, Griñán quiso definir la socialdemocracia y proclamó que quería representar el cambio, para devolver la confianza perdida por la situación económica y una gestión a la que no es ajeno como responsable de los asuntos económicos de una Comunidad que camina hacia el 30% de parados según el último informe de Analistas Económicos de Andalucía.

Igualmente, Griñán prometió una Administración más ágil, más competitiva y más eficiente en una Comunidad llena de altos cargos, llena de consejeros y cuyos directivos ganan muy por encima — directivos de las empresas públicas— de lo que gana el Presidente de todos los andaluces. Además, prometió nuevas ayudas y también aliviar la carga burocrática que asfixia a las empresas —así lo dijo y así lo expuso—, en una Administración de la cual es partícipe y de la cual es responsable, que es y se caracteriza por ser farragosa, intervencionista, cara y muy lenta.

Pero, naturalmente, sería más fácil empezar por una reforma de las empresas públicas para ganar eficacia ante la crisis y, sobre todo, para dar ejemplo. Pero de ser así se perdería la discrecionalidad, la arbitrariedad, el enchufismo salvaje e incluso el capricho que rodea la gestión de las empresas públicas, agencias y otras entidades de derecho público, que es lo que da poder al PSOE.

La trágica verdad es que ni siquiera cumplen la legislación vigente. Según la Cámara de Cuentas, no cumplen la Ley General de Hacienda Pública, ni el Plan General de Contabilidad Pública, ni con

⁵ En diciembre de 2010, las noticias, buenas, de Airbus no alcanzaban a Alestis. A pesar de ser la responsable de las piezas de mayor envergadura, aseguraba que aún no había recibido noticias concretas sobre cuándo tienen que iniciar la producción del A350. La situación de Alestis se había visto complicada en los últimos meses por las dificultades para abrir la planta de Puerto Real. Ni siquiera tenían luz y agua. A pesar de que cuenta con otras tres plantas más en la Bahía -dos en El Puerto y otra más en Puerto Real-, la que se encuentra junto a la antigua factoría de Delphi resulta fundamental para la fabricación del A350. Sobre la plantilla planea también un posible ERE temporal a la espera de

los programas de actuación, financiación e innovación de las empresas públicas, ni con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para propiciar la libre concurrencia y la publicidad de los mismos y tampoco con las obligaciones de colaborar y remitir a la Cámara de Cuentas toda la información exigida.

Tampoco tienen unificados los criterios contables aplicables a las subvenciones considerando el destino de las mismas. De este modo se consignan transferencias de capital que no son tales, sino meras transferencias corrientes y que concluye siempre en la burla al ciudadano al que se prometen presupuestos austeros mientras se transfieren gastos corrientes como gastos de capital.

Tales gastos a veces son tan desorbitados que la oposición política en el Parlamento andaluz ha exigido se dicten "medidas de austeridad y control de las retribuciones e indemnizaciones del personal directivo del sector público, de manera que ningún directivo pueda percibir ingresos superiores al nivel retributivo del Presidente de la Junta de Andalucía, fijados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía."

El descontrol de las ayudas, tanto de su concesión como del cumplimiento de los fines para los que se pidieron, es notable. Pocas veces se exige el reintegro en todos los casos en los que se ha incumplido la normativa vigente. Pone de manifiesto la Cámara de Cuentas año tras año que se están concediendo subvenciones a empresas que después no las utilizan para lo que fueron concedidas. Y eso, señorías, hay que replanteárselo y que se devuelvan esas subvenciones concedidas de forma irregular.

No son frecuentes las auditorías externas. No es posible el control parlamentario del sector público empresarial ⁷ por la oposición de las propias empresas y del PSOE y, consiguientemente, ni se reforma ni se reordena según objetivos estratégicos económicos y sociales ni se reducen sus pérdidas, que en 2007 se situaban en torno a los 1.201 millones de euros —200 millones más que en el

⁶ El presidente de la Junta de Andalucía percibe al año 81.155,04 euros. La nómina anual del director general de la RTVA, Pablo Carrasco, asciende a 139.345,76 euros por todos los conceptos salariales. Hay contratos de alta dirección en Turismo Andalucía, SA por importe de 100.398,54 euros en 2006. 89.578,79 euros percibió en 2007 el consejero delegado de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero.

⁷ Incluso se han producido privatizaciones de las que el Parlamento no ha tenido noticia.

ejercicio anterior—.

Por si fuera poca la sangría de recursos y el condicionamiento de la iniciativa privada que ello supone, competencia desleal incluida a las empresas de los diferentes sectores en que actúan, hay incluso empresas públicas en Andalucía que se atribuyen competencias que son de la Administración General, es decir, sustituyen a departamentos y/o funcionarios, intrusión denunciada por el Defensor del Pueblo Andaluz.

Para rizar el rizo digamos que la gestión de tesorería de algunas de ellas es manifiestamente peculiar. La práctica de subastar el dinero remanente en la tesorería la aprobó y practicó el hasta ahora consejero Griñán, hoy presidente de la Junta. El mecanismo consiste en subastar el excedente momentáneo de tesorería de la Junta y/o de las empresas públicas a Bancos y Cajas. Tal práctica, mientras se dejaba de pagar a los acreedores a los que se debía el dinero, fue duramente criticado por la oposición.⁸

Sin embargo, el director general de la RTVA, Pablo Carrasco, siguiendo el ejemplo de su predecesor, Rafael Camacho, íntimo amigo de Manuel Chaves y de Griñán, continuaba realizando esas subastas hasta hace bien poco pese a que se sabía que a fecha 20 de marzo de 2009 debía a sus acreedores a 90 días nada menos que 14 millones de euros.

En el informe de auditoría que realizó la firma Ernst & Young con fecha de diciembre de 2007, la más reciente realizada⁹ a las cuentas del ente público, se señalaba que a esa fecha Canal Sur tenía inversiones financieras temporales a corto plazo en concepto de renta fija por valor de 61,851 millones de euros. Estas operaciones bancarias con sus excedentes de tesorería dieron como resultado una tasa media de rentabilidad del 3,73%.

En total, la radiotelevisión pública ingresó entre 2004 y 2008 6,6 millones de euros por este tipo de operaciones. De hecho, el informe señalaba a 31 de diciembre, según señala el informe, que Canal Sur tenía invertidos en operaciones financieras en el Banco

_

⁸ Ver

⁹ En el momento de redactar este capítulo

Bilbao Vizcaya 51,050 millones de euros, mientras que mantenía 10,80 millones en el Banco de Andalucía. Un pelotazo.

El problema es que tal pelotazo financiero le partía la cara a sus acreedores. Las RTVA "jugaba" con más de 61 millones de euros, en un momento en el que, según mostraba la auditoría, mantenía deudas con acreedores comerciales de 66,7 millones de euros. Esa deuda con los proveedores se sigue manteniendo, ya que Canal Sur adeudaba a 20 de marzo de 2009 unos 14 millones en obligaciones de pago a proveedores a noventa días o más. En ese sentido, hay que tener en cuenta que la radiotelevisión pública trabaja con una media de 2.200 proveedores.

En caso de demorarse más de 60 días, la administración debería abonar intereses de demora e indemnizaciones en los términos previstos por la Ley 3/2004, que establecen medidas para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales. El tipo legal de intereses de demora se fija siete puntos más del establecido por el Banco Central Europeo, lo que da como resultado del 9,5%.

Esos intereses, denunció el PP, debería abonarlos Canal Sur a los proveedores por demorarse hasta los 90 días o más en los pagos.

Pero el PSOE ha rechazado todos los planes de pagos al contado de la empresa pública RTVA. La última, formulada por el PP, pretendía que Canal Sur pagara a estas empresas en un plazo de 15 días, una vez que estas hubieran cumplido con sus prestaciones de servicios, lo que, en su opinión, permitiría «ofertar mejores servicios y que Canal Sur tuviera un ahorro de costes consiguiendo el mismo objetivo». Además, las empresas no tendrían que recurrir a los bancos para financiar el endeudamiento.

El PSOE rechazó la propuesta, que tuvo también la abstención de IU. Los socialistas justificaron su negativa en que el plan era «inviable» económicamente. Y desde luego, un pago seguro y rápido no permitiría "domesticar" a las empresas del sector audiovidual porque en vez del capricho o la arbitrariedad podrían acogerse a normas ciertas.

Parece absolutamente reprobable que la RTVA se dedique a colocar fondos en subastas de entidades financieras mientras debe dinero a proveedores o, suponiendo que no debiera nada, podría proyectar y potenciar el sector audiovisual andaluz con el dinero remanente.

El sector público local

público local andaluz."

El sector público local andaluz está constituido por 1.627 entidades, de las que son entidades locales básicas 8 Diputaciones Provinciales y 770 Ayuntamientos. De ellas, dependen 300 organismos autónomos y 302 sociedades mercantiles. Como entidades locales supramunicipales hay 71 Mancomunidades y 176 Consorcios participados por diversas administraciones públicas que cada vez condicionan más aspectos básicos de la sociedad andaluza, desde el agua a los transportes

El último informe de la Cámara de Cuentas sobre este sector público es de 2005. En él se adivinaba un crecimiento claro de organismos autónomos, sociedades mercantiles y consorcios, en un total de 24 entidades.

No obstante difícil es de estudiar un sector que no cumple con la normativa ni entrega sus datos a la Institución fiscalizadora.

Dice la propia Cámara de Cuentas en su informe que: "La principal limitación al alcance del trabajo efectuado proviene del incumplimiento por el 40% de las entidades del sector público local andaluz (36% en el ejercicio 2004), del deber de rendir cuentas previsto en el artículo 11.b de la LCCA, que recoge la obligación de las entidades locales de presentar sus cuentas anuales a esta Institución, antes del primero de noviembre inmediato posterior al ejercicio a que se refieran, lo que da lugar a que en el presente Informe no se pueda facilitar un análisis completo de todas las entidades que componen el sector

En concreto para dicho informe de 2005, no había constancia ni de la fecha de aprobación de la Cuenta General de 2 Diputaciones Provinciales, 106 Ayuntamientos, 10 Mancomunidades, 28 Consorcios y de 60 Organismos autónomos.

Además, del total de las 971 entidades que habían rendido cuentas en el ejercicio 2005, un 67 por ciento las presentaron fuera del

plazo legal previsto creciendo la indisciplina general en 10 puntos respecto a 2004.

Considerando el sector público local propiamente dicho, es decir, organismos autónomos y sociedades mercantiles, empecemos diciendo de los primeros que de los 300 existentes, 29 dependen de las Diputaciones Provinciales, 4 dependen de Mancomunidades de Municipios y 267 dependen de Ayuntamientos. La mayor parte del dinero de estos organismos se emplea en actividades relacionadas con la construcción, haciendo la competencia a las empresas privadas.

El número total de Sociedades Mercantiles censadas en el ejercicio 2005 es de 302. De éstas, 24 sociedades dependen de Diputaciones Provinciales, 6 dependen de Mancomunidades y el resto, 272 Sociedades dependen de Ayuntamientos.

De ellas, las dedicadas al suministro de agua y las Sociedades de construcción e inmobiliarias son las que mayor volumen de fondos gestionan y la suma de ambos sectores supone un 62% del total.

En el ejercicio 2005 únicamente las empresas de los sectores de agua, aparcamientos, cementerios, construcción e inmobiliarias, industrias manufactureras, no alimentarias y las industrias alimentarias arrojaron un resultado positivo en su conjunto.

El resto de sectores de actividad cerraron el ejercicio con pérdidas. 64 Sociedades de las estudiadas tuvieron pérdidas y 89, tienen beneficios en el ejercicio. Dos de ellas quedaron a cero.

El endeudamiento medio de estas empresas es del 20 por ciento. Del conjunto de sociedades mercantiles analizadas había 27 cuyas pérdidas acumuladas habían dejado reducidos sus fondos propios en una cantidad inferior al 50 por ciento del capital social, que según el artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas es causa de disolución de la Sociedad, salvo que se aumente o reduzca el capital en cantidad suficiente.

Además, de estas 27 Sociedades, hay 19 que tienen fondos propios negativos, lo que significa que se encuentran en una situación de

quiebra técnica.

Se fundan empresas públicas pero, aunque su negocio es seguro y a veces competitivo con las empresas privadas como es el caso de la Construcción, siguen dependiendo de la Administración que las creó. El nivel medio de las subvenciones de explotación (dinero que dan los Ayuntamientos y Diputaciones cada año para su subsistencia) es del 7% (8% en el ejercicio 2004). Hay sectores cuyo nivel de dependencia es significativo llegando al 52% en el caso de Sociedades de Recaudación e Informática.

Es decir, dadas las mayorías socialistas desde hace 30 años en Diputaciones y Ayuntamientos, también en los pueblos se desarrolla otro mecanismo de dominación y control a partir de estas empresas y organismos haciendo más espesa la tela de araña.